LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

ALMANAQUE

HOY [illegible]

LA PRENSA

[illegible]

Estraccion de hacienda en pié

Sin duda con propósitos industriales que respondan á determinados intereses, se viene haciendo una atmósfera contraria á la estraccion de ganado en pié que ha comenzado á efectuarse desde Entre-Rios y Corrientes á la República Oriental.

Pero los intereses económicos que entrañan un asunto cualquiera no tienen por lo general mejor juez y mejor defensor que los mismos productores.

Rara vez sucede que el productor no sepa lo que le conviene, porque la nocion del provecho tenía su fórmula práctica en el comercio antes que la ciencia le hubiese dado su fórmula técnica.

¿Quiénes se quejan pues, de la extraccion de la hacienda en pié?

¿Son los hacendados, es decir, los productores de la materia prima exportada ó los ajentes intermediarios de la elaboracion local?

A nuestro juicio son estos últimos, porque si el productor estuviera quejoso de la exportacion, esta no tendria lugar desde que nadie le obliga á consentirla.

Si la exportacion de la hacienda en pié se verifica, es porque de esa operacion utiliza necesariamente el productor hacendado. La exportacion es una operacion de cambio. En este caso, es la hacienda en pié en cambio de dinero que queda en el pais, dinero que sirve para hacer frente á otras necesidades de industria, de consumo, de contribuciones, etc.

Pero, en el camino de averiguar la razon de esa operacion comercial denunciada por algunos, como un mal para la produccion del pais ¿por qué es que el hacendado de Entre-Rios y Corrientes vende su hacienda para la República Oriental en lugar de venderla á los saladeristas del pais como lo hacia hasta ahora?

La esplicacion de este fenómeno comercial es tan sencilla como la de cualquier operacion económica.

Si prefieren vender su hacienda para extraerla, es porque les será pagada á mejor precio por los compradores exteriores que por los del pais.

El mercado se ha estendido pues, para ese jénero de produccion.

Los saladeristas de la República Oriental han debido hacer una competencia mas ó ménos activa para nuestros novillos gordos de Entre-Rios y Corrientes, han hecho aumentar su demanda, aumentando tambien su precio, consecuente con el axioma económico, "que el precio de una mercancía está en razon directa de su demanda y en razon inversa de su oferta."

Operado este fenómeno natural del cambio, es claro que los hacendados arjentinos han venido á ser favorecidos con la competencia de los saladeristas orientales, favoreciéndose por el mismo hecho la industria pastoril arjentina, resultando á que procura siempre llegar el hacendista y el economista para dar por resuelto el problema de la prosperidad de un pais.

Mas este beneficio improvisado para el hacendado ha venido á dañar los intereses del explotador saladerista, se dice, y lo comprendemos. Asi debia suceder necesariamente el dia q' el productor libre de las ataduras de un monopolio de exportacion industrial pudiese considerar [illegible] conveniencias, pero ese mal no es tan relativo.

Si analizamos se verá en la necesidad de [illegible] por las haciendas que [illegible] la competencia exterior, pero este mal, como ya dijimos, no importa otra cosa que disminuir en un tanto las utilidades [illegible] de su elaboracion.

Esto quiere decir que, en lugar de ganar en un año un saladerista 500 ó 200,000 $fs. como se asegura que ganó en la pasada faena, uno de los mas fuertes de la costa del Uruguay, ganará en lo sucesivo la tercera parte de aquella suma, quedándole aun pingüe beneficio.

Mas aunque el saladerista disminuya su utilidad, el productor hacendado habrá mejorado su industria y la nacion la produccion [illegible] para el porvenir industrial del pais.

[illegible]

[illegible] habrá aumentado [illegible] bajo este nombre, porque [illegible] industrial que indudablemente [illegible] competencia de los compradores [illegible] á multiplicar la renta fiscal, [illegible] los cambios, las especulaciones y los consumos.

Ademas de esto ¿qué razon hay para que la demanda de los saladeristas orientales disminuya la elaboracion de los saladeristas arjentinos?

Si á los primeros les conviene pagar buenos precios por las haciendas de Entre-Rios y Corrientes ¿por qué no les ha de convenir á los segundos que toman la hacienda en el lugar donde se produce y con pocos gastos?

¿Acaso la renuncia de parte de un monopolio industrial ejercido hasta ahora, es razon suficiente para que las haciendas de Entre-Rios dejen de ser elaboradas al porvenir?

No pues, el libre cambio y la libre competencia levantará el espíritu postrado de la industria, y atraerá el espíritu animoso de nuevos especuladores que irán á Entre Rios y Corrientes con fuertes capitales á rivalizar jenerosamente con los especuladores de antes, como hay noticia de que lo harán en breve los señores Llavallol é hijos, el señor Gonzalez y otros.

La hacienda que se extrae en pié, no perjudica pues al Tesoro Nacional desde que favorece y mejora las condiciones de la industria del pais.

Tampoco perjudica al Tesoro Provincial desde que operándose el fenómeno provechoso de duplicar los capitales que quedan en el pais mismo, se aumenta el valor imponible, bajo la forma de contribucion directa, marchamos, etc.

Hemos de volver sobre este asunto, con acópio de datos estadísticos que hemos solicitado espresamente.

De todos modos, ningun derecho puede establecerse á la hacienda que se estrae en pié, sinó en virtud de ley del Congreso, y esta no puede ser dictada sinó de Mayo en adelante, dado el supuesto inverosímil de que ese honorable cuerpo cometiese el error de dictar una ley proteccionista y de monopolio, para deprimir la industria pastoril del pais en beneficio esclusivo de unos cuantos especuladores.

S.

Trabajos de salubrificacion de la ciudad

Aunque estas importantes obras han caido en un silencio lastimoso, despues del último informe de Mr. Bateman, creemos no omitir á su respecto, el juicio que á cerca de los estudios del ingeniero de Lóndres acaba de manifestar otro distinguido ingeniero llegado hace poco de Europa.

En carta que dirije á uno de sus amigos de esta, desde una ciudad del Interior donde reside, le dice:

"Tengo á la vista el proyecto del Sr. Bateman y me permito darle mi opinion sobre él antes que la comision de Aguas Corrientes se pronuncie á su respecto.

Supongo que á quien se ha ocupado estensamente de él debe serle de interes este estudio.

"Encuentro en el plan de Mr. Bateman varios defectos de consideracion.

"En la pag. 19 dice: "La toma de agua se hará (á tres millas) arriba de los filtros existentes á una profundidad de agua de 12 á 13 piés y debajo del lecho 30 piés. Dándose al Tunel una pendiente fuerte para que no se formen depósitos interiores—En otras palabras, el tunel tendrá mas de tres millas y media de largo, empezando con una profundidad de 42 piés y concluyendo, supongo, en 50 piés ó mas.

Este tunel va á costar un dineral y es completamente inútil, porque puede hacerse uno mucho mas corto donde hoy se toma el agua, y el mismo Dr. Frankland dice: "que es en ese punto tan bueno como en el propuesto." La verdad es que el Sr. Bateman confiesa de plano que los residuos por su sistema llegarian al paraje en que hoy se toma, cuando en la pj. 18 dice (criticando el punto de toma actual): "Es demasiado cerca de la ciudad, mirando á su futura estension, y al alcance é influencia de aguas contajiadas, cuando los vientos del Sud Este establecen una fuerte corriente hácia arriba."

"La cantidad de cuarenta galones por persona es demasiado, pero mas vale pecar por mucho que por poco, y sobre el proyecto de aguas corrientes poco mas de importancia encuentro que observar, así es q' paso á las cloacas ó sistema de Severage, que creo completamente deficiente, y solo le llamaré su atencion muy especial sobre los puntos principales.

"Paj. 11, despues de recorrer la ciudad los residuos se reunen, cerca de los mataderos del Sud en un depósito elevado á 14 piés sobre el nivel medio del "Rio" desde donde empiezan los tubos de hierro con 2 piés de pendiente por milla y despues se forman tres depósitos de material, cada uno de 22 piés de ancho y una milla de largo (outfall Basin.)

"Como estos depósitos (outfall Basin) están á 4 millas del depósito de los saladeros, el nivel habrá descendido allí 8 piés, y por consiguiente solo quedan seis piés sobre el nivel medio del Rio. Ahora, fijándose en el diagrama (del estudio del puerto de Mr. Bateman) del único mes de Diciembre de 1870 publicado, se encuentra q' esta diferencia de nivel vale solo para los dias 1, 7, 16, 18, 27 y 29, pues para los dias 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, á 26, 30 y 31 el término medio es casi tres piés mas alto, y en los dias 10, 19 y 28 el nivel del Rio no da lugar á que se descargue. Como todos sabemos que en el mes de Diciembre nunca hay crecientes del Rio, ni vientos fuertes del Sud Este. Este año, la consecuencia es, que, en otros meses la altura del Rio no permitirá que se por varios dias de los treinta del mes, q' se descarguen los residuos á dicho punto, y que se ocurra durante todo ese tiempo al sistema de salvacion de *echarlos* al Riachuelo. Para estos casos dice el señor Bateman página 13, "que el Severaje echado de vez en cuando al Riachuelo no formará una parte importante del todo, lo que ocurrirá solamente en las grandes crecientes. Es necesario hacer saltar á los saladeros y reemplazar los residuos por los de toda la ciudad!

Esto es, hacer del Riachuelo un nuevo "River Clyde" con las desventajas del clima. Ademas (y lo debemos tener muy presente) arrojar los residuos al Riachuelo es impedir las construcciones de mejoras allí, porque no veo distante, el momento en que hemos de decir los Docks de la Boca, y entónces esas aguas muertas con esta contribucion, serán insoportables y volveremos á las andadas.

"El punto de desagüe por sí solo amenaza echar los residuos á la playa sobre la ciudad y por eso la toma del agua se vá al Norte (No necesita comentario). Fuera de esto, la construccion de los tres depósitos (outfall Basin), *cuya profundidad no se dice* sobre terrenos fangosos vá á costar un desatino, probablemente de dies á veinte millones de pesos, asi es q' si se pone la toma de agua mas ó ménos donde hoy se encuentra, y los caños de fierro de desagüe se colocan cuatro ó seis millas mas al Sud, los residuos no causarian perjuicios y el costo seria muchísimo menor en esta parte.

"Con los 14 piés de elevacion de los Mataderos del Sud nunca se puede hacer cosa que convenga porque no es suficiente altura; y para concluir, le diré lo que á mi juicio es indispensable hacer. O se adopta el sistema de riego, ó se echan los residuos á una distancia y de tal modo que nunca vuelvan á la ciudad.

"Para el segundo caso deben tomarse todas las partes altas de la ciudad y reunirse en un depósito alto que asegure la descarga en bajas y en altas mareas, las partes bajas de la ciudad se reunen por otros caños, se elevan con bombas á vapor á la misma altura que el anterior y se las manda rápidamente por los mismos conductos al Rio. El costo total no seria mayor, pues el de construccion es mucho menor.

"Si se adoptase el desagüe cuatro millas al Sud del propuesto, solo necesitarian tres millas mas de caños que valen nada, comparado el *outfall Basin.*"

Las precedentes observaciones al proyecto de cloacas de Mr. Bateman no carecen de peso, y coinciden con algunas de las que *La Prensa* hizo al referido informe en oportunidad.

Bueno es que la comision de Aguas Corrientes, tome nota de estas observaciones y demas que se han hecho por otras personas competentes, para que en su vista resuelva sobre la aceptacion de las propuestas de Mr. Bateman.

El injeniero, cuyas palabras hemos trascrito, dice muy bien, cuando haciendo punto de apoyo de las observaciones hechas sobre las mareas, deduce que en varios dias de un solo mes seria imposible soltar los residuos al Rio, debiendo hacerlo en el Riachuelo. Entónces habriamos quitado los saladeros para dejar en el mismo ó peor estado el cauce de ese rio cenagoso y de corrientes turbias, que se proyecta limpiar con prolijidad para hacerlo perfectamente adaptable á las necesidades industriales.

Recomendamos á los que tienen necesidad de intervenir en la aceptacion de las propuestas de Mr. Bateman, las observaciones que hemos insertado.

L.

Tareas Municipales.

Ayer era el dia fijado para tomar en consideracion, la Municipalidad, importantes proyectos relativos á la hijiene pública y al embellecimiento de la poblacion.

Aun no conocemos el resultado de sus trabajos, pero creemos que no ha resuelto definitivamente nada.

Uno de los asuntos de que debia ocuparse, era de la reglamentacion del servicio de *tramways*, tan exijida por la multiplicacion escesiva de estos medios de locomocion y tan aconsejada por los mismos desórdenes que ocurren todos los dias.

En lo relativo al servicio de tramways, no es la primera vez que hemos hecho notar estos puntos, como indispensables de tomarse en cuenta.

Ellos son:

La conveniencia de fijar á los coches un número determinado de asientos, bajo pena de una multa á los empresarios.

La de indicar en alta voz las calles ó parajes que se atraviezan en el tránsito.

La de parar completamente los carruajes para bajar ó subir las personas.

La de no cambiar de itinerario sin conocimiento y permiso de la Municipalidad.

La de no aumentar inconsideradamente la tarifa de precios.

La de no ser estorbados en el camino por el capricho ó malicia del conductor de otro vehiculo.

La de imponer á las empresas de tramways la obligacion de adoquinar las calles por donde atraviezan y mantenerlas en buen estado.

Es preciso tener en cuenta para dictar disposiciones de este género, que los tramways van aumentándose de una manera tan considerable, que en breve no será posible transitar de otra manera sino por medio de ellos.

Hay ciertas líneas empero que tienen hasta hoy el inconveniente de hacer sus viajes de ida y vuelta por una misma calle poniendo a distancia largas sus cambios de via.—Este inconveniente q' se siente de una manera especial—en los tramways de la calle de Cuyo, Cangallo y Corrientes es el mismo de que se resiente la via de la calle de Tacuari y Suipacha que une la plaza Constitucion con la Recoleta.

Debiera obligarse á las empresas á no volver por la misma via, consultando así el aumento de viajes, la circulacion constante de coches y la facilidad y comodidad del tránsito.

Otro de los asuntos de que la Municipalidad debia ocuparse, es el de la quema de las basuras. Este asunto es de una urgencia necesaria. Las basuras no se estraen del municipio sinó á horas inadecuadas y se arrojan á pocas cuadras de los últimos edificios de la poblacion, y precisamente por donde el viento mas benéfico para Buenos Aires, puede llegarnos impregnado con las emanaciones insalubres de esas materias de podredumbre.

Medios diferentes han sido propuestos á la Municipalidad segun entendemos. Algunos de ellos, léjos de pedirle nada á dicha corporacion, le ofrecen una renta sobre la estraccion del desperdicio de una poblacion entera.

Trepidar sobre estas propuestas es cerrar los ojos para no ver.

Los medios mas indicados para estirpar las basuras, es su quema en hornos especiales, aunque no, es desechable el medio de conducirlas en chatas á vapor é irlas á arrojar á una distancia al fondo del gran Rio de la Plata.

Hay ademas, entre los asuntos á despacho de la Municipalidad el que se refiere á escándalos habidos en el Alcázar Lírico, denunciados por una nota de la Policía.

Este asunto atañe mas á la moral de las costumbres que á la hijiene propiamente.

Desde que el Alcázar es un lugar de espectáculo público, donde vá el pueblo confundido á tomar bebidas espirituosas, la presencia de la autoridad en aquel lugar es indispensable, y la reglamentacion de dichos espectáculos una necesidad. Los desórdenes que pudieran producirse en adelante relajarian de una manera séria el respeto que el público debe tener por los espectáculos recreativos, haciendo dejenerar este gusto inocente por el amor á las orjias y bacanales de otras épocas, que tanto contribuyeron á enervar el espíritu y preparar la ruina de las sociedades antiguas.

Está tambien á resolucion definitiva de la Municipalidad, la solicitud hecha por la Comision Parroquial de la Catedral al Sud para hacerse cargo del ornato y cuidado de las plazas Victoria y 25 de Mayo, concesion que daria notable importancia á esos centros históricos de concurrencia y á sus mismos vecinos.

Tambien penden del despacho de la Municipalidad la concesion de varios mercados, uno solicitado por los señores Bustamante y Videla y el otro sobre el mercado Independencia.

La Municipalidad prestará importantes servicios á la poblacion de Buenos Aires, si duplicando el esfuerzo de su actividad y estudio resuelve cuanto antes las diversas cuestiones sujetas á su conocimiento, problemas de vida, de higiene y de comodidad para Buenos Aires.

Tenemos conocimiento por ejemplo, de que hace cerca de un año que la Municipalidad tiene á estudio una propuesta para el establecimiento de *labaderos públicos*, de una importancia inmensa para la poblacion, empresa que se propone realizar una sociedad de fuerte capital que comprará terrenos y fundará en cada parroquia uno ó dos labaderos, establecimientos llenos de comodidad, seguridad y aseo.

Esta propuesta léjos de pedir nada á la Municipalidad, creemos que mas bien le aseguraba una renta fuerte mensual, y así mismo no ha sido aceptada ni despachada.

¿Qué pensar pues?

¿Hay acaso algun oculto proponente que trabaja por hacerse sócio ó partícipe en la empresa?

Lo ignoramos; pero la demora injustificable en el despacho de estos asuntos da á sospechar muchas cosas, que no debieran ni imajinarse siquiera.

Los *labaderos publicos* haciendo desaparecer de la ribera el espectáculo digno de lástima, que ofrecen cientos de pobres mujeres al rayo del sol de estio, ó entre la helada del invierno, al raso, sobre una piedra ó entre el fango, y rodeadas de una constante atmósfera de emanaciones pútridas, que se escapan de las aguas estancadas entre las piedras, son un gran elemento de hijiene y de comodidad para la poblacion.

Para realizarlo no hay sino que quererlo

La Municipalidad tiene en sus manos el medio de hacer que esta adquisicion sea cuanto antes una verdad

Desearíamos verlo realizado para aplaudir su asiduidad, su labor y su desinteres.

L.

EXTERIOR

Correspondencia de Italia

Florencia, 30 de Noviembre de 1871.

¡Grandes acontecimientos, ó mejor dicho, grandes escándalos en la cuestion del Papa! Este hizo, como vd. sabe, el nombramiento de los obispos, y dió á conocer que, por lo menos no desechaba por completo la ley de garantias, puesto que hacia uso de ellas. Hoy hizo algo mas, q' lo q' habia hecho antes, y solo en estos dias nos ha sido revelado por el Sr. Favre. Hé aquí el origen de un gran escándalo, que ha puesto en evidencia á todo el mundo la verdadera condicion del Papa frente al partido que ha hecho del gefe de la iglesia, su juguete para sus fines.

El Sr. Favre, como le he dicho, ha publicado un libro sobre la cuestion del Papa y sus fasos en el tiempo que ha sido Ministro de Relaciones. En este libro el ex-ministro ha reproducido el testo de una nota del Sr. D'Harcourt, ya ministro de Francia en Roma. En aquella, este señor daba cuenta de una conversacion entablada entre él y el Papa, sobre la cuestion de la ocupacion de Roma, y Pio IX, en su conversacion, dijo poco mas ó menos: "lo que yo deseo es un rincon de tierra en mi propiedad para ejercer mi autoridad. Si se me devolvieran mis Estados, rehusaría." Estas palabras, pronunciadas en la tranquesa de un coloquio íntimo, fueron la verdadera espresion de las ideas del Papa, y tal ha sido la impresion que recibió el Ministro.

Puede vd. pensar lo que ha sucedido en el campo clerical cuando se tuvo noticia de la nota Harcourt. El Papa mismo se habia encargado de desorientar á sus amos; quiero decir, á aquellos que verdaderamente han hecho de él un prisionero. Han pasado algunos dias bajo esta impresion: el Sr. de Harcourt, callaba, los diarios clericales callaban tambien y Favre mas que todos, pues nada habia que modificar, por haber publicado integra la nota Harcourt.

Pero despues del dogma de la infalibilidad, dejando que quedaran las palabras del Papa, la supresion del poder temporal hubiera sido un hecho ya consagrado por la sancion del jefe de la iglesia. Asi los [illegible] que Harcourt no habia referido con exactitud las palabras, ni el concepto del Papa y el otro dia, por decirlo todo, apareció en el diario oficial de Verzalles, una carta del Sr. Favre, en que decía, que por un error de copia se habian omitido en la publicacion de las palabras del Papa los siguientes: *ce n'a pas á dire que*, si se me devolvieran mis Estados: rehusaria. Repare vd. que por primera vez un pobre copista interviene con tan solemne ridiculez en una cuestion diplomática.

El diario oficial del Sr. Thiers, como si todo esto no fuera poca emocion, nos ha procurado otra, publicando una nota en que se dice que el Papa manifestó al gobierno frances la intencion de retirarse para Francia, y dice tambien que el Sr. Thiers, sin dar consejos á Su Santidad, ha manifestado su deseo de ser en todo lleno de deferencia hácia las intenciones del Papa, sin dar un paso mas allá, por no excitar las susceptibilidades internacionales. Es una nota como tantas otras que no dice nada.

Ahora por lo que yo sé no hay ni la intencion ni la posibilidad de que el papa salga. No digo que esto no fuera un gran beneficio para la Italia, Vd. conoce mis pensamientos y sabe, conmigo, que si el papa se fuera á otra parte seria este el último punto de la crisis á que los jesuitas han conducido la Iglesia. Pero hay mas de un motivo para juzgar que no pueda suceder así: primero, el papa es muy viejo: y en el corazon del invierno no iria á hacer un viaje á paises donde por mas que se diga, nunca seria tan libre como en Roma. Ademas se sabe muy bien que si vá á Francia, por ejemplo, donde el Sr. Thiers, segun dicen, le ha ofrecido el castillo de Pau, ó á otra parte, ha de ser por necesidad el súbdito del tal Estado, pues solamente en Italia pudo hallar las concesiones que le ha hecho la ley de garantias.

Asi no hemos de preocuparnos de la salida del Papa: digo esto por los ministros que quedarian espantados si el Papa tomara esa resolucion. Un gabinete que ha trabajado tanto para merecer la adhesion de la diplomacia en sus empresas en Roma, no podria quedar un solo momento. Tampoco tiene importancia una protesta de los generales, de las órdenes eclesiásticas, dirijida por ellos al cuerpo diplomático sobre la cuestion de los conventos.

La prensa italiana dia á dia toma como diversion todo lo que sucede y se dice al rededor de esta gran ruina, que es el papado.

El sentimiento nacional es como ha tiempo le he dicho: si el Papa queda, todo el mundo le respetará y quedará libre; si va, mucho mejor Creo que la Italia estaria hoy bastante decidida y fuerte si tuviera lugar una coalicion para conducir al Papa otra vez á Roma. Lo que ahora se trata mucho en la prensa de la capital es de saber si en el discurso que pronunciará el rey en la reunion de la Cámara el dia 27 se hallará ó no una alusion ó una conciliacion entre el Estado y la Iglesia. Vea vd. como todo esto se halla en contradiccion con lo que he dicho mas arriba, pero, por mas que asi parezca, la contradiccion puede esplicarse muy bien con lo que voy á decir

En el Vaticano hay dos partidos, uno muy poderoso, el otro muy débil. El primero, es aquel que ha hecho pronunciar al Papa tantas alocuciones contra la Italia; el otro, es aquel que haria mañana una conciliacion con esta, porque es razonable y, siendo racional, tiene miedo que llegue á cubrir esa dignidad un estranjero.

El dia de la conversacion del Papa con Harcourt, este último partido prevaleció, pero como vd ha visto ha sido por un momento

Ahora el otro quiere vengarse de la imprudencia del Papa, ó de su demasiada sinceridad El consistorio que debia tener lugar en estos dias se ha prorogado, con el fin de contestar al discurso del rey, si este hace alusion á una conciliacion posible con el Papa, y para aprovechar esa oportunidad, con el fin de hacer una solemne rectificacion á la rectificacion de Favre.

¿Le parece á vd. que yo haya exagerado cuando le he dicho, empezando mi correspondencia, que esta era un crónica de escandalos?

Para edificacion de los lectores que puedan ser muy amigos de leer algo sobre la cuestion del Papa, de que me hallo muy cansado, y para que estos hagan en sí mismo un juicio sobre las contradicciones que he señalado mas arriba, le diré que un encargado del Papa, un cardenal Angelini, ha consagrado una capilla para el servicio de la casa real en el palacio del Quirinal.

La princesa Margarita y el príncipe Umberto han llegado anteayer á Roma, á donde llegará el rey el 23 y el emperador del Brasil el 24. Este príncipe con su esposa se halla en Nápoles, donde llegó de Alejandría. Todos los ministros estranjeros se han de hallar en Roma con este motivo, cuya solemnidad corresponderá verdaderamente con la importancia de que lo ha hecho nuestro pais para llegar al punto á que se halla.

Con la reunion de la Cámara llegan las cuestiones políticas, y vuelve la preocupacion de unos y otros sobre la suerte del gabinete Lanza. Sé muy bien que por la primera vez un violento ataque contra él será dirijido por unos miembros del Senado y de la Cámara, y por cuestiones diferentes. Entretanto, si es fácil que caiga el Sr. Lanza, presidente del gabinete, el Sr. Sella, que es ahora el hombre mas en situacion de ser combatido, no tiene ninguna probabilidad, ni intencion de ceder su cartera de Hacienda al Sr. Minghetti, el único que la antigua y la nueva mayoría, ó derecha, tiene ahora á su disposicion. Si puede haber la posibilidad de esta sustitucion, ha de ser por otro motivo, que le voy á esplicar.

El Ministro de Hacienda se ha distinguido mas de una vez por la oposicion á un aumento de la lista civil; y como ahora con la estadia del rey en Roma se requiere el tal aumento, se ha hecho una especie de conjuracion contra él. El pretesto no puede ser mejor escojido. El rey no tiene al rededor de Roma, en el desierto romano que todo el mundo conoce, ni una casa de campo para pasar un dia Se ha tratado con la familia Grazioli para la adquisicion de una gran posesion en Castel Fusano, [illegible] de Ostia, por el precio de cuatro millones.

Sella no quiere dar esta cantidad, y como de esta [illegible] ó no la consecuencia de que el rey fije su residencia en Roma, la cuestion ha tomado grandes proporciones y no quedará resuelta antes de que se manifieste una crisis política en la Cámara.

Lo que hará entónces el Ministro de Hacienda se puede conjeturar hasta cierto punto. Ceder en la cuestion de los cuatro millones y resistir sobre los otros proyectos financieros, ó dejar el gabinete y ponerse, como muchos creen, á la cabeza de la oposicion. Su amistad con varios diputados del Sur, como Nicotera y Micheli, es hoy algo evidente y deja á muchos en la duda de que se trata una alianza.

Es verdad que el diputado Rattazzi se halla en Roma y tiene reuniones de la oposicion para reorganizar el partido, y que el diputado de Alejandria es hombre mucho mas autorizado y mas hábil para capitanear una oposicion.

No sabemos ahora ni la importancia ni el carácter que irá á tomar esta oposicion. Por mas que los ministeriales Sella, Rattazzi y otros hagan la reconstitucion de los partidos, esta queda y quedará por mucho como un deseo, porque la condicion general es aun muy crítica y la presencia de Lanza y Sella en este gabinete escluye la constitucion de una mayoria, buena ó mala que sea. Hasta hoy parece que el candidato del gabinete para la presidencia de la Cámara es el Sr. Minguetti.

Pero esto no ha de ser el pretesto para una crisis. El motivo principal lo ha de dar el presupuesto para 1872, y mas que todo un proyecto de ley, elaborado por el Ministro de Relaciones, en él que se han de introducir algunas modificaciones en la ley para la supresion de las corporaciones religiosas. La aplicacion de dicha ley no podria ser completa en Roma, con objeto de conciliar las potencias con el Papa y este con la Italia. Ahora una escepcion ó una ley de tal importancia y su aplicacion en el centro de la autoridad nacional y del gobierno, es nada mas que una imposibilidad, á lo menos si como parece, las escepciones hubiesen de destruir la regla.

Una de las maniobras de la derecha es la intencion de hacerse en la Cámara y por medio de la prensa la propaganda de la descentralizacion administrativa en grande escala, y neutralizar y combatir así los planes de Lanza y Sella para derribarlos. Caigan ellos ó no caigan, la descentralizacion será muy bien acojida ahora y siempre entre nosotros.

El contrato entre una sociedad y el municipio de Roma para la construccion de un barrio entero en el Esquilino, quedará sancionado cuanto antes.

El Consejo Municipal y sobre todo la Junta despues de su reconstitucion, han hecho y hacen todo lo que pueden para mejorar las condiciones materiales y económicas de la poblacion, sobre todo de aquella que llega de las otras provincias, á fijarse allí. La cuestion de las habitaciones se ha resuelto como todas las demas: esto es, pagando mucho los que necesitan una habitacion y, alguna vez, cediendo un poco los propietarios. Hasta por lo ménos cinco años, Roma no tendrá habitaciones suficientes.

El Congreso de los obreros italianos se concluyó sin hacer mucho ruido, por haberlo presenciado solamente la minoría de las sociedades obreras.

La política Internacional prevaleció en los discursos mas que en las votaciones, sin embargo, se han adoptado buenas disposiciones para mejorar las condiciones económicas de los obreros. Para el 1º de Diciembre se abrirá en Roma otro Congreso, el internacional de telegrafía. El Ministro de Relaciones quiere dar mucha importancia á esta reunion, sobre todo porque viene á realizarse á los pocos dias de la reunion solemne de las cámaras.

La espulsion de los jesuitas de la República de Guatemala ha hecho muy buena impresion en sí misma, así como por ser una contestacion merecida á las veleidades clericales del Ecuador En América como en Alemania, se ha despertado el odio de las poblaciones contra esos enemigos de la civilizacion.

Un diario casi oficial de Berlin, examinando las hazañas de estos internacionales negros y de los rojos, concluye por aconsejar al Imperio aleman la mayor precaucion, y á la Béljica, que es hoy el centro de los ultra-clericales y demagogos, de no dejarse alucinar por las utopías y de volver aquel reino á ser el centro de la libertad, sin provocacion á los otros pueblos. La guerra de reaccion que se hace hoy por todas partes a la Internacional, no disminuido su vigor por el contrario, su organizacion se va estendiendo por doquiera, y ha sido desmentida la noticia de que los jefes del Comité Central tuvieron la intencion de publicar en nombre de toda la Internacional una renuncia formal a los principios proclamados y aplicados por la *Commune* de Paris.

Los diarios de Inglaterra y de Alemania repiten lo que habia dicho la prensa italiana sobre la publicacion que hicieron en Paris de la correspondencia imperial hallada en las Tullerias, por lo que respecta á las resoluciones de Napoleon con Victor Manuel cuando tuvo lugar la invasion del ex-Estado papel en 1869. Todo el mundo halla en esos documentos la confirmacion de que Napoleon queria impedirnos á todo trance el apoderarnos de Roma, que pretendia mandar en Italia como hacia en su pais y que tenia la intencion de someter la cuestion del Papa á un Congreso europeo, para hacer de Roma una ciudad bajo la proteccion de todo el mundo. ¡Y con todo, la historia contemporánea está muy lejos de habernos revelado todos sus misterios! Espérase en Italia al señor Favre, y parece que este viaje lo hará con el fin de hacer otras revelaciones que nos agradarán muchísimo.

Se ha constituido en Roma una Sociedad para dar un gran desarrollo á una gran fábrica de azúcar de *betterave*, hoy existente en los Estados romanos. La feracidad estraordinaria de aquellos terrenos promete abundantes beneficios, y en toda Roma se conocen los cardena- [illegible]

Se ha decidido levantar el estado de sitio en Sicilia, pero esta vez como en el Piamonte, [illegible] de la isla, es decir, sin una [illegible] como antes.

Entretanto, el proceso contra el ex-questor de Palermo, Albanese, [illegible] y á la fuga del general quedará resuelta. Parece que para dar garantía al Gobierno de que la tranquilidad pública habia sido asegurada, Albanese se tomó mas autoridad de la que debia, hasta hacer matar, en secreto, algunos jefes de la *maffia*, especie de sociedad de ladrones y de la peor clase de gente, que domina en la isla desde hace muchísimos años. El procurador del rey denunció los hechos y motivó la dimision del general, que no era estraño á tales abusos. Ahora la victoria del Ministro de la Gobernacion sobre el de Justicia, que queria el cambio de Medici y que se diera completa satisfaccion al procurador, ha hecho mala impresion en el público, porque todo el mundo tiene miedo que las condiciones de Secilia puedan empeorar mucho.

Se ha hecho el contrato entre el Banco aleman y la Sociedad de Milan para la construccion del ferro-carril del Splugen; un rival del Cenis, otra obra colosal que con el St. Gothard ha de necesitar un trabajo de varios años. Dentro de pocos dias se inaugurará el ferro carril entre Savona y Tolon, quedando con esta línea completo el servicio entre Génova y Marsella y aseguradas las comunicaciones de Italia con Francia sobre las playas del Mediterráneo.

Una sociedad siciliana de navegacion ha hecho un contrato con el gobierno para el servicio postal entre Nápoles, Messina, Palermo, Alejandría, Constantinopla y Odessa. Es una importante mejora introducida en las condiciones generales del servicio marítimo.

La reorganizacion de la marina halla un campeon de mucho valor en el Ministro actual, Sr. Ribotty; que ha empezado desde su oficina central hasta el último hotel una revista general de las necesidades de este servicio. El presupuesto para 1872 llegará á 31 millones, y 16 de estos los quiere consagrar al material. Su raforma le permitirá mantener por todo el año y aumentar las estaciones navales en el Plata, en Egipto y en Oriente. El aumento del material ha de ser considerable, porque le deja disponibles grandes cantidades de éste, fuera de su uso y susceptible de modificacion.

El ministro ha decidido tambien el conceder en adelante á la industria nacional todo lo que la marina pueda necesitar.

Tambien el Ministro de la Guerra en su proyecto de presupuesto tiene en cuenta por muchos millones la mejora y el aumento del material para el ejército, sin dejar las fortificaciones q' el Comité de la Defensa Nacional ha propuesto. Parece que dicho Comité se halla muy bien impresionado de un proyecto del capitan Terrero, el cual haria un buen sistema de fortificaciones para toda la linea de los Alpes, solamente con el gasto de seis millones.

Se ha nombrado una comision técnica para estudiar cuales obras se han de emprender para la bonificacion de los alrededores de Brindisi, en vista del desarrollo rápido que vá á tomar aquella poblacion. La misma comision ha de examinar el curso de los rios que se hallan entre Tarento y Reggio, donde se ha de construir un ferro-carril para las comunicaciones entre Brindisi y Nápoles por las Calabrias.

El Ministro de Gobierno ha hecho emprender á personas de mucha competencia el estudio de las reformas que pudieran introducirse en Italia en el sistema penitenciario y en las cárceles.

A la verdad es este uno de los servicios que merece un exámen completo, siendo el peor organizado en casi todo el reino. Las tradiciones de los gobiernos despóticos, para los cuales una cárcel era lo que seria una escuela, esto es, una institucion de la mayor importancia porque allí se mezclaba el ladron y el asesino con el prisionero político, quedan aun en el régimen de las cárceles, á escepcion de Toscana, donde el gobierno granducal no habia llegado nunca á los estremos en la persecucion política, antes habia mejorado mucho los establecimientos de esta clase.

Una carta de Alejandría me da algunos informes sobre los resultados que dió en aquel colegio italiano la reforma emprendida por el Ministro de Instruccion.

Con el fondo que reunió aquella colonia se ha podido comprar un terreno para la edificacion del Instituto, se han aumentado los estudios, sobre todo los técnicos, y con el nombramiento de un director muy valiente se ha logrado dar á ese Instituto la importancia que requiere. El ex Ministro Barzoni fué el primero que atendió la instruccion en las colonias: en vista de la escases de los medios que tiene el Ministro de Fomento no pudo hasta hoy mas que hacer algo por Alejandría y Constantinopla. Poco á poco es la intencion del Gobierno el aumentar y sostener las escuelas de las otras colonias.

Algunos distinguidos orientalistas-italianos como Finzi, Amari, Lasinio, Severini y otros han celebrado una reunion con el objeto de constituir una Sociedad italiana en Florencia, para el estudio de Oriente. El diario poligloto que dirije aquí el señor Rosenthal serviria muy bien á la Sociedad, que ha celebrado ya algunos arreglos con la de Geografía.

La situacion que han creado á la Italia Suez y el Cénis y la que le crearán las otras líneas en construccion, esplica la formacion de esta sociedad, á quien deseamos la mayor prosperidad.

En estos tiempos petrolescos una invencion del Sr. Grechi, que le voy á señalar, merece toda la atencion.

Se trata de un aparejo muy sencillo y de la mayor sencillez, que tiene la inmensa ventaja de anunciar muy sensiblemente, de noche y de dia y en cualquier punto, el principio de un incendio, y ademas empieza por sí mismo á apagarlo, hasta que lleguen los socorros. El Sr. Grechi es un jóven distinguido y profesor

---

106 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTORICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Y atravesó el atrio y se asomó á la portería.

[illegible]

mediana estatura, flaco, demacrado y de un aspecto completamente ascético.

Era el padre maestro, doctor don fray Juan de Somovilla, prior de Atocha, de la órden de Predicadores, examinador sinodal é inquisidor mayor del arzobispado de Toledo en Madrid, hombre sabio y grave y de muchas campanillas como vulgarmente se decia cuando habia frailes y cuando se trataba de un fraile notable.

Sobre la mesa estaba abierto un gran libro de doble fólio y á dos columnas.

Un gran velon de cobre alumbraba la celda, con sus cuatro mecheros encendidos.

—¿Nuestro padre? dijo con voz gangosa, temerosa y humilde, á la puerta, de aquella habitacion, para llegar á la cual habian atravesado otras tres tan grandes como ella, el lego: aquí está su escelencia el señor marqués de Orri.

—Adelante, adelante, señor marqués, dijo con acento fácil y maneras de hombre de mundo don fray Juan: acérquese, hermano, y arrime una silla al señor marqués.

El lego obedeció y se retiró.

[illegible] Orri se habia acercado y [illegible] la mano al prior, despues de [illegible] se sentaron.

[illegible]

cuando en realidad es el mejor hombre del mundo; yo he firmado sin leerla la real órden, que es del género de las que está autorizado á dictar por sí mismo sin dar cuenta al rey, y para el mejor servicio de su majestad.

—Pues leedla y juzgad.

Orri, que sabia demasiado como era necesario tratar á los frailes en ciertas situaciones, habia dictado la real órden á Lesseps.

Sin embargo, la tomó y la leyó como si no la hubiera conocido.

Decia así:

"El rey... al prior del real monasterio de Nuestra Señora de Atocha recibirá, cualesquiera sea la hora, al portador de esta nuestra real órden, y le responderá en verdad á cuanto le preguntare, so pena de nuestro real desagrado."

—¡Bah! cosas de Lesseps, dijo Orri: no bastan con el sermones; mañana le tendrá bueno; perdonad, don fray Juan; no tomeis á la letra la real órden.

—Sin embargo, estoy dispuesto á responderos antes de que me pregunteis, señor marqués, porque, [illegible] pregunta, se trata sin duda del [illegible] de su majestad José Díaz el Bizarro.

—Eso es, contestó Orri, se ha encontrado un sombrero junto á una gran mancha de sangre en el camino Cerrillo de San Blas; [illegible] y se ha supuesto, no sin fundamento [illegible]

[illegible]

el herido violentando los privilegios de inmunidad de esta santa casa; pero importa mucho al servicio de su magestad que yo le interrogue si lo permite su estado.

—El herido volvió en sí cuando recibió los primeros auxilios: tiene una profunda estacada bajo la clavícula derecha, que no ha salido al otro lado por haberlo impedido el omóplato: ha habido una grande hemorragia, lo que ha causado un desvanecimiento al herido; pero los cirujanos de la casa han declarado, que aunque la herida es muy grave, no puede renunciarse á la esperanza de salvarle. Ahora, yo ignoro si el herido puede sostener una conversacion; con él están un médico, un cirujano, el padre síndico y dos legos: ¿quereis que nos informemos?

—Lo estimaria, padre prior.

Don fray Juan agitó una gran campanilla que estaba sobre la mesa.

IV.

Apareció un lego motilon.

—Id, hermano, y decid al licenciado Parra que me haga la merced de venir.

El lego se fué.

—Yo me tenia á mí con cuidado este lance, dijo el prior, por algunas palabras que pronunció el herido al volver en sí.—Han querido quitarme de en medio, dijo, pero yo soy fuerte como un demonio, estas fueron sus palabras, y juro á Dios y á todos los santos, que le ha de pesar á la princesa.

—Yo procuré hacerle callar, y lo conseguí, á pesar de que estaba irritado y no recordaba en que habia muchas personas delante; me quedé solo con él, le amonesté, y le redujo al silencio.

—¿Está, pues, en disposicion de hablar?

—La corta conversacion que yo sostuve con él, dijo el prior, era indispensable, pero no creo que una conversacion larga le seria funesta.

V.

—¿Nuestro padre? dijo á la puerta un hombre viejo, grueso, decentemente vestido [illegible] de los médicos.

[illegible]

—Entrad, señor licenciado, dijo el prior.

Era el doctor Parra, que adelantó.

—El señor marqués de Orri, dijo el prior indicando este al médico, secretario de Estado y del despacho de Hacienda del rey nuestro señor, necesita interrogar al herido.

—Y de una manera grave y tal vez larga, contestó Orri: ¿puede ser esto?

—No hay fiebre, contestó el licenciado; la herida no ha interesado ningun órgano importante, y solo es de temer una inflamacion que estamos evitando, y que esperamos no sobrevendrá: si se tiene prudencia, creo puede hablarse al herido.

—Os aseguro, dijo, dirijiéndose no al médico, sino al prior, que lo que yo tengo que decir al herido, no le irritará tanto, como de seguro le estará irritando su propio pensamiento: por el contrario, lo que tengo que decirle, le calmará, porque le llevo la seguridad de que no se procederá contra él por el delito que ha cometido batiéndose en duelo contra las pragmáticas.

—En ese caso, dijo el licenciado, la conversacion, en vez de dañarle, le servirá de medicamento.

—Siendo así, vamos, dijo el prior.

Y tocó la campanilla.

Se presentó el mismo lego que antes.

—Alumbrad, dijo el prior; no, no vayais á buscar luz, tomad este velon para no perder tiempo: id delante, hácia la enfermería.

El lego tomó el pesado velon y echó á andar.

Salieron al claustro, [illegible]

[illegible]

Virgen de los Dolores de talla, y de escelente ejecucion.

En la pared longitudinal, al frente de la entrada de la sala, habia cuatro grandes ventanas cerradas con fuertes maderas

A ser de dia, se hubiera visto que aquellas ventanas daban á la huerta del convento.

A los piés de la sala, junto al altar, habia en dos camas dos religiosos enfermos.

Estas camas tenian un cercado de cortinas de algodon, como todas las otras: solo que en las que estaban vacias, no existian las cortinas.

Al otro estremo, en el ángulo opuesto, habia una cama ocupada, á juzgar porque las cortinas de su cercado estaban corridas.

Junto á la cama, al lado de un brasero, habia un seglar y un religioso anciano.

Algo mas retirados, sentados en un banco, estaban dos legos.

Junto al brasero habia un sillon vacío; el que sin duda habia ocupado el licenciado Parra.

Detrás del brasero, una gran mesa en que se veian medicamentos y apósitos.

VII.

—Os suplico que os retireis, dijo el prior, adelantando hácia los que allí estaban: el señor marqués de Orri necesita hablar con el herido.

—Pues cuanto antes, dijo la voz de Bizarro, saliendo á través de las cortinas del cercado de su lecho.

Orri adelantó al mismo tiempo que los otros se retiraban con el prior.

Solo quedaron en la sala los dos religiosos enfermos, [illegible] junto al altar, Orri y Bizarro.

[illegible]

—Os habeis propuesto no irritaros, y os irritais, dijo Orri.

—No, no por cierto, señor marqués, dijo Bizarro: hablo á sangre fria: no sabeis hasta donde llega la fuerza de mi alma. ¿Os envia ella, no es verdad? Tiene miedo; y como sois su grande amigo.....

—La princesa no sabe que yo he venido á hablaros.

—¿Y entónces, por qué venís?

—Necesito me hagais algunas aclaraciones.

—Preguntad: os lo diré todo: estoy resuelto á todo.

—Sin embargo, Bizarro, vuestra situacion es muy difícil: uno de vuestros amigos os ha comprometido gravemente.

—El tormento hace hablar á las piedras, dijo Bizarro, y se necesita ser lo que soy yo para no sucumbir al dolor. [illegible] un hombre bravo, pero no á toda prueba, y habrá dicho no se cuántas cosas; porque yo he sido bastante débil, y no le he ocultado mis secretos: ya se ve, éramos amigos [illegible] señor marqués; si ya lo sabeis, si debeis saberlo todo: llega un dia en que el diablo tira de la manta....

—No os fatigueis en cosas inútiles, dijo el marqués, cuando es necesario hablar de cosas muy importantes.

[illegible]

[illegible] el General Angelini [illegible] hirió al hermano de su mujer, con quien se hallaba en ilícita relacion. El general ha sido absuelto por la intencion de herir y condenado con una multa por haberse servido de armas prohibidas como era el puñal [illegible] en aquella ocasion. Sobre el hecho de sus deshonestas relaciones talvez porque no habia ninguna reclamacion de la familia, nada, pero de cualquier modo la justicia [illegible] la conciencia pública y ese hombre no podrá volver á ocupar su puesto en el ejército.

Como un eco de la terrible crisis que atraviesa el Austria en este momento, oigo que los diputados de Trieste y de Goricia no quieren intervenir en el Congreso federalista que los Bohemios han hecho reunir en Praga, en odio á los alemanes y á los húngaros. Créese aquí que si los embarazos del Austria continuaran, se iria muy pronto á una reaccion y esta podria comprometer mucho nuestras relaciones con aquel Estado con Francia, tambien reaccionaria.

NOTICIAS GENERALES

Declaracion del pasajero Capuano

Sr. Editor:—Hasta hoy habia resuelto guardar el mas profundo silencio sobre el desgraciado suceso que ha venido á contristar á ambas capitales del Rio de la Plata, sin embargo de que como hombre y amigo de la humanidad que sufre, no pude prescindir de prestar el mas decidido auxilio á los náufragos que luchaban contra el doble elemento—el mar y el fuego—que nos asediaba.

Tuve, sin embargo, la íntima satisfaccion de contribuir al salvamento de veinticinco [illegible] tros, entre los cuales se encontraban [illegible] ñoras; pero habria hecho abnegacion [illegible] vicio á la humanidad que me imp[illegible] biencia, á no haber leido el pa[illegible] del *Villa del Salto*, en que [illegible] de los que han cum[illegible] noste de su [illegible]

Dejan[illegible]

[illegible] arriba de la [illegible] de los baquea[illegible] timonel, y en el mis[illegible] "América" que nos quedaba [illegible] como á tres cuadras y [illegible] ó ménos.

[illegible] cuarto, si conocia [illegible] "América" se encontrase [illegible] parado y presentando el [illegible] y me contestó que no [illegible] no se habia hecho ningu[illegible] el "América."

[illegible] estó que la situacion en que [illegible] vapor debia significar al[illegible] trofe que debia tener abordo, á lo [illegible] respondió: en caso de algun peligro, hubiera hecho alguna señal, como tocar el pito levantar faroles, ó cualquier otra señal que se usa entre marinos.

Una hora despues descubrí en direccion á la popa del *Villa* una luz roja que al principio me pareció la luna que bajaba al horizonte; pero viendo que no descendia sinó que estaba fija en el mismo sitio, comprendí que era producida por un incendio y no podia ser otro que el vapor *América*, que segun mis cálculos estaba á la misma distancia. Entónces manifesté mis temores al baqueano de 4° para que le avisase al capitan, por cuya consecuencia este vino á dar las órdenes preventivas, habiendo yo tomado interinamente la rueda del timon á fin de que el vapor *Villa del Salto*, derribase en direccion al incendio.

Es cierto que con este aviso el capitan del vapor "Villa del Salto" ordenó que se siguiese el rumbo donde se veia el "América" incendiado, tardando como una hora y media en llegar al lugar del siniestro, en momentos en que el "América" estaba completamente incendiado. Llegando como una cuadra y media del vapor incendiado, se echaron dos embarcaciones al agua con sus respectivos marineros, y yo por el mismo aparejo me embarqué en un bote en direccion al casco del buque incendiado, y tuve la fortuna de salvar primeramente al capitan Bossi, que lo encontré desnudo y con un salva-vida, á la distancia de media cuadra del vapor, y en seguida á todos los náufragos que se encontraban en las ruedas y cadenas del buque á proa, con escepcion de dos señoras, que en el momento de aproximarse la lancha se soltaron desapareciendo á mi vista, sin duda por la estenuacion de sus fuerzas y viéndome obligado á retirar, porque el incendio del buque habia llegado á tal punto, que corriamos peligro tanto los náufragos como los salvadores.

Talvez como sucede siempre en momentos de conflicto, muchos no han podido conocer á quien habia espuesto su vida por librarlos de una muerte inevitable, desde que al llegar á bordo del vapor "Villa del Salto," procuré ocultarme en un camarote, á la gratitud de aquellos infelices.

No hago de esto un título de orgullo, puesto que pienso llenar únicamente un deber de conciencia y humanidad, que estoy dispuesto á renovar si desgraciadamente ocurriese otra vez en mi carrera de marino, y sobre todo porque comprendo que el hombre se debe al hombre en las horas de peligro, y que la abnegacion de sí mismo es el mejor título que pobre y desconocido puede ostentar á la faz de Dios y de la sociedad.

Rectificando los hechos y dejándolos en su verdadero punto de vista, no es mi objeto enaltecer mi nombre sino dejar consignado el mérito que á cada uno corresponde y salvar la responsabilidad de los que talvez impremeditadamente han sido calumniados—*A. Capuano.*

Montevideo

Con motivo de haber invocado Bossi el testimonio de sus correligionarios políticos sobre sus sentimientos humanitarios, un blanco le contesta en la "Revolucion" lo siguiente:

Señor Cronista:

En el número de la "Revolucion" del miércoles, contesta su director á una carta que le dirijió ese mismo dia en "Los Debates" el ex-capitan Bartolomé Bossi; en la cual dice que los [illegible] ó algunos de ellos pueden dar fé de sus [illegible] humanitarios.

[illegible] por mi parte creo firmemente que [illegible] Bossi dice lo que quiere y no lo que [illegible] en la necesidad de asegurarlo que [illegible] humanitarios del señor Bossi [illegible] por la catástrofe del [illegible] en su favor, así es que pa[illegible] en bien de él, seria con[illegible] y hasta necesario, sopena de pasar por [illegible] que declarara los servicios huma[illegible] ha podido prestar á algunos del [illegible] blanco.

[illegible], sin riesgo de equivocarme, que el ex[illegible] acostumbra á escribir sin tener con[illegible] de lo que su mano traza, pues á no ser [illegible] no hubiera publicado su manifiesto ni la carta á que me refiero; sin embargo, una es[illegible]cion del Sr. Bossi, puede demostrar lo erróneo de mis suposiciones, si es que lo son.

Sin mas lo saluda su correlijionario.—*Un blanco.*

—Habia llegado el general Gelly y Obes siendo portador de pliegos para el Gobierno.

Los diarios de aquella ciudad hacen conjeturas de todo género sin acertar sobre el móvil que guia su mision ni en lo que consiste.

—Vá á aparecer un diario titulado "La Colonia Española" que se ocupará de los intereses españoles.

Lo redactará un señor Cortes.

—Leemos en "La Prensa":

Ayer á las 7 1/2 de la noche han sido conducidos á la cárcel pública los ocho marineros del "América" que estaban á disposicion de la Capitania del Puerto.

—Sigue el estacionamiento en la Florida de las fuerzas del Gobierno á las órdenes del general Borges.

La guerra tiene todo el carácter de interminable.

—Dice "La Tribuna":

—Se nos dice que los náufragos del "América" residentes en Buenos Aires, darán amplio poder á persona de esta ciudad para que entable acusacion contra el Sr. Bossi en caso que las autoridades nada hagan para el esclarecimiento del hecho.

[illegible] ir estendiendo sus [illegible]

[illegible] de este buque llegó á dominar el fuego.

—Dice el "Telégrafo" [illegible] Hoy á la una de la [illegible] te público por el [illegible] caso de 'El America' [illegible] tancias del buque [illegible] en la cantidad de [illegible] Los equipajes de [illegible] tendrán que pagar [illegible] cio, esto es, los que [illegible] que se de presume [illegible] fuego por abajo, [illegible] principal.

—La siguiente [illegible] Revolucion: [illegible]

Las bases de [illegible] neral Gelly y O[illegible] duda) fueron [illegible] Solo falta este [illegible] bacion del Gene[illegible] los comisionad[illegible] cion.

—Aparicio [illegible] reuniones, [illegible]

—El Gene[illegible] decer al Gen[illegible]

—Las di[illegible] Tacuaremb[illegible] que formar[illegible] fueron lic[illegible]

—Por [illegible] ral, se sabe que [illegible] en Paysandú.

El j[illegible] y nosotros

La [illegible] siguiente; [illegible] hizo alusion á [illegible] *tener* para no [illegible] en sus fulminan[illegible] Bossi, como si esas [illegible] que las que se deri[illegible] encarar el suceso y [illegible] convicciones, nos habla [illegible] *"Unita" prodiga al Siglo*, [illegible] que el Redactor de [illegible] abogado del Sr. Bossi en el [illegible] de seguirse.

[illegible] momento el Redactor de este [illegible] abogado del Sr. Bossi, lo que no [illegible] q' no lo sea, porque en el ejercicio de su profesion no niega jamas su concurso al hombre que se encuentra en desgracia.

El Redactor de este diario presta su concurso profesional á todos los que lo solicitan, y lo presta aun á los reos de los crímenes mas odiosos, caso que no es sin duda, el del Sr. Bossi, aun cuando fuesen ciertas las acusaciones que contra él se han formulado, porque de esas acusaciones se deduciria que el Sr. Bossi no tenia aptitudes ni cualidades morales para la profesion que ejerce.

El Redactor de este diario ha defendido, en cumplimiento de su deber, á reos de toda clase de delitos.

El Redactor de este diario defenderia á un asesino convicto, y aun defenderá á un magistrado cualquiera que fuese acusado por el delito de violacion á la Constitucion y de las leyes y por atentados contra la seguridad individual, en un pais donde se hicieran efectivas todas las responsabilidades legales, si bien jamas pondrá su pluma de periodista al servicio de ninguna causa injusta.

Haremos todavia una distincion mas, y esa distincion es que un abogado que toma la defensa de causas semejantes, debe renunciar á la retribucion de su trabajo profesional.

Con estas breves esplicaciones, suponemos que quedará satisfecha "La Tribuna."

Paraguay

Tomamos las siguientes líneas de los diarios de aquella República:

—Leemos en "El Pueblo"

Se susurra que se traman planes siniestros contra el Clero Nacional á quien se trata de reducir á un estado de mísera impotencia, alejándolo de su ministerio por medio de falsas acusaciones y de ridículos anatemas.

Prevenimos que para nosotros esta es una cuestion de trascendencia, y si ella se suscita caeremos combatiendo en defensa de la causa del clero nacional, que es la causa del pueblo paraguayo.

En cuanto asome el tigre le haremos fuego.

—El mismo diario ha publicado un proyecto de ley sobre Jurados firmado por Rivarola y Decoud.

—Tambien ha visto la luz pública un reglamento dictado por el gobierno cesante, para los cónsules de la República.

—El nuevo gobierno ha espedido los siguientes documentos:

El Vice-Presidente de la República en Ejercicio del P. E.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros—Decreta:

Art. 1° Nómbrase Ministro Secretario de Estado en Departamento del Interior al ciudadano Sarjento Mayor Don Benigno Ferreira.

Art. 2° Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y marina y encargado interinamente de la cartera de Hacienda al ciudadano Coronel D. Pedro Recalde.

Art. 1° Encárguese nuevamente del Despacho de la cartera de Relaciones Esteriores al ministro propietario ciudadano D. José Falcon.

Art. 4° Los cien nombrados se recibirán por inventario de todo cuanto pertenezca á sus respectivas reparticiones y prestarán el juramento de ley.

Art. 5° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion á los 20 dias del mes de Diciembre de 1871—JOVELLANOS—Pedro Recalde, ministro interino del Inrerior.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Siendo de absoluta necesidad completar el número de los miembros que deben componer el Consejo de Medicina é Higiene Pública de esta ciudad y á propuesta del mismo Consejo de Higiene, decreta:

Art. 1.° Nómbranse miembros del Consejo de Medicina é Higiene Pública de esta ciudad á los doctores Luis Antonio de Pimenta, Manuel Cardoso de Costa Lobo, y Antonio de Silva Daltro.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda publíquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion 20 de Diciembre de 1871.—JOVELLANOS—Pedro Recalde, ministro interino del Interior.

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1° Queda reconocido el Sr. D. Ricardo Garcia en el carácter de Cónsul de la República Oriental del Uruguay de conformidad con el nombramiento hecho en él por el Cónsul general de la misma.

2° Se declara al espresado Sr. Garcia en el goce de todas las prerogativas y escepciones que le corresponden como cónsul de la República Oriental del Uruguay.

3° Transcríbase á quien corresponda, publíquese y dese al R. O.

Dado en la Asuncion á veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno—JOVELLANOS.—Domingo A. Ortiz.

El Presidente de la República, atendiendo á los méritos personales del coronel Dr. D. Federico Skiner, acuerda y decreta:

Art. 1° Nómbrase director en gefe del hospital militar al Dr. D. Federico Skiner.

Art. 2° Comuníquese á quien corresponda, publíquese y dese al R. O.

Dado en la Asuncion á 18 dias de Diciembre de 1871—RIVAROLA—Pedro Recalde, ministro interino del Interior.

Defensa del capitan Bossi

Los Debates trae la siguiente publicacion:

Montevideo, Diciembre 29 de 1871.

Por mas que mi espíritu se encuentre atribulado, mi corazon debe responder todavia á las exigencias del honor—A los cargos fulminantes y calumniosos, se siguen los insultos y los dicterios.

Un señor don Lisandro Billinghurst, que tuvo la desgracia de asistir á la horrible tragedia del América me colma de insultos en las columnas de *El Nacional*.—Me llama miserable, cobarde, degradado, vil y me prodiga cuanto concepto injurioso contiene la lengua castellana.

Suponiendo que fuese cierto cuanto me ha imputado calumniosamente, no seria yo mas que un marino inesperto, incapaz de afrontar [illegible] conflictos de un naufragio, pero [illegible]

[illegible] ar cuentas á quien [illegible] rme.

B. Bossi.

[illegible] Rios

[illegible] trae la siguiente resolucion [illegible] encomendada á Do[illegible]

[illegible] guay, Diciembre 14 de 1871.

[illegible] la conducta observada por el Mi[illegible] D. Angel M. Donado en el desem[illegible] de la Comision que el Gobierno le confió por el Decreto de 19 de Octubre, para hacer la instalacion de la Convencion y la que recibió en la nota de la misma para pasar al Departamento de la Ciudad de la Paz, y cuyas instrucciones han sido satisfactoriamente cumplidas. Contéstese dándosele las gracias por este nuevo é importante servicio rendido á la Provincia, publíquese con la nota precedente y archívese.

Rúbrica de S. E.—Zamora.

Rosario

—Leemos en La Epoca"

Hemos tenido ocasion de ver el diseño de la gran medalla de oro que el pueblo de Córdoba regalará al señor Olivera, Presidente de la Comision Directiva de la Exposicion.

Esta medalla será gravada por el inteligente gravador D. Santiago Caccia.

La medalla va superada de una corona de laurel, que llevará algunos rubíes y topacios, y en el centro un brillante.

Se calcula su valor en 800 á mil patacones.

—El gobierno de Córdoba remite diez y seis destinados á Martin Garcia.

—La compañía Rossi se despedirá del Rosario en breves dias.

—Dice "El Fenix" de Santa Fé.

La Aduana del Rosario ha recaudado por derechos de Importacion y Exportacion desde el 1° de Enero hasta el 31 de Noviembre del corriente año, un millon trescientos cincuenta y nueve mil noventa y cinco pesos sesenta y siete centavos fuertes.

En iguales meses del año anterior recaudó la misma oficina un millon, doscientos noventa mil quinientos setenta pesos, setenta y un centavos fuertes.

Resulta pues, un aumento en este año de sesenta y ocho mil quinientos veinte y cinco pesos seis centavos fuertes.

Córdoba

—El Gobierno de San Luis ha comisionado al Dr. Garro para que compre uno de los puentes que se exibe en la Exposicion de Córdoba.

—El "Eco de Córdoba" ha recibido noticias de Tucuman en la que se le comunica que habiendo renunciado el Dr. Frias á su candidatura de diputado al Congreso, no habrá lucha saliendo triunfante el candidato liberal don Delfin Gallo.

—En Villa Maria habia caido una gran manga de piedra por espacio de 20 minutos, siendo algunos del peso de ocho onzas, segun un telegrama dirijido al "Eco" Los techos de zinc han sido agujereados en su mayor parte.

—Leemos en "El Progreso"

Tenemos en Córdoba al Dr. Esteves Sagui y su estimable familia que han venido á visitar la Exposicion antes de su clausura.

Cuanto tenemos que felicitarnos por el acontecimiento de la Exposicion, que trae á Córdoba lo mas distinguido de Buenos Aires, acercando así y hermanando mas y mas, los pueblos y los hombres....

Saludamos al Sr. Sagui y á su estimable familia, deseándole grata permanencia en Córdoba.

—Dice el mismo diario que la cosecha de trigo dará le bastante para el consumo interior, pues el año ha sido bastante malo.

Tucuman

Fué nombrado don Ruperto San Martin Gefe de Policía, y oficial Mayor del Ministerio de Gobierno á don Agustin Lopez.

—Fué convocada la lejislatura á sesiones estraordinarias.

—Los diarios de esta provincia se ocupan concienzudamente de la educacion de la muger.

Catamarca

—El Ministro Bascony renunció y le fué aceptada su dimision.

—La sentencia del Juez Federal de Catamarca en la causa de Bravo por fraudes electorales ha sido confirmada por la Corte Suprema.

—El Dr. D. Fidel Castro ha sido llamado al Gobierno para ocupar la vacante dejada por el Ministro Bascony.

—Parte de la prensa denuncia las tentativas de asesinar al General Navarro.

Dice un diario de Catamarca.

"El Gobernador Galindez presentó la renuncia del cargo de tal; pero la retiró á instancias del General Navarro.

Parece que el Gobernador Galindez ha cambiado de política, y hoy rodeado por los hombres de mas influencias en aquella Provincia, seguirá gobernando bien.

—Dice el mismo diario:

—Parece que la casa de los Sres. Molina hnos. habrá recibido seis cajones rewólvers para triunfar en las elecciones del 1° de Enero.

La situacion política de Catamarca queda perfectamente definida, con el cambio de Ministerio.

Por mas esfuerzos que ha hecho un partido (el de los Sres. Molina) nada ha conseguido, sino es mostrar su impotencia para contrarrestar la lejítima influencia del General Navarro, á quien se ha unido el partido liberal.

El triunfo conseguido en el cambio de política del gobernante es el mejor augurio del triunfo electoral del 1° de Enero.

Catamarca, por ese solo hecho, queda independizada de la tutela ignominiosa de los verdugos de Santiago!

Esto solo es un triunfo inmenso y una conquista importante para la libertad.

Los ánimos, pues, se serenarán y los que á todo trance quieren *triunfar*, tendrán que meter violin en bolsa.

Nos unimos, pues, gustosísimos al júbilo que acaba de esperimentar el pueblo catamarqueño al ver disipadas las nieblas que amenazaba su brillante porvenir.

Piezas para el proceso del Comandante Bossi.

El Siglo de la orilla vecina, registra en su último número los siguientes documentos:

El Sr. Bossi nos ha remitido para que vean la luz pública las siguientes cartas suscritas por pasageros de la *América*.

Sr. Redoimel:

Amigo, Vd. comprenderá la situacion en que me encuentro despues de haber hecho humanamente lo que se pueda.

La calumnia se ensaña bárbaramente en mí.

Pido á Vd. si algo le consta de lo que digo en mi manifiesto, quiera Vd. tener la bondad de declararlo al pié de esta ó en carta separada - B. Bossi.

Señor don B. Bossi—presente.

Muy señor mio:

Respondiendo á su carta fecha de hoy diré á vd., que prevenido contra vd. antes de saber á bordo del vapor *Villa del Salto* de qué modo llegó vd. allí.

Siento desde entónces un deber de conciencia en raciocinar respecto á su posicion y sus actos, en nuestra terrible noche del 24.

La generalidad condena á vd.

Yo estoy muy léjos de hacerlo.

Es cierto que la generalidad en este asunto, es inconsciente.

Tambien parece que entre las víctimas falices, que deben ser como yo, *conscientes*, no falta quien le condene.

Sea lo que quiera, yo cumpliré un deber de conciencia en contestar á vd. con reposo, como el que felizmente me acompañó, para salvar mi vida, con el Sr. Sienra y Carranza.

La respuesta es grave Sr. Bossi, y no es para dada al pié de su carta é inmediatamente.

Mañana con el reposo y reflexion que el asunto requiere enviaré á vd. mi contestacion.

Si la encuentra vd. débil, y aun si lo fuese, entienda que es lo que mi conciencia ó mi seguridad debe decir y jurar y sostener ante [illegible]

[illegible] cuarto [illegible] Bossi. [illegible] Me ha [illegible] por al conte[illegible] fecha de [illegible] V. [illegible] mí, y yo [illegible] se los dará [illegible] cumpli[illegible] ", alo[illegible] 33.

Estuve despierto y en pié, desde el momento de la esplosion que tuvo lugar la noche del 24 del corriente en sus primeras horas. Una vez inundado, y sin vapor las calderas, y apagados los fuegos.... una perfecta tranquilidad tuvo lugar á bordo.

Nada notó digno de seria reprension ni crítica.

Nada oí que mis compañeros de viaje criticaran.

¡Alguno de ellos venido espresamente *de las hornallas*, hizo saber á todos los que quisieron oir, "que nada habia que temer" que él se iba á dormir, y que aconsejaba á los demas que así procedieran. Testigos fueron el Sr. Arocena, el Sr. Reinal, su señora y muchos otros que no conozco.

Yo no ví á Vd. en el salon ó en popa, desde que de allí salió con motivo de la esplosion, dando voces para calmar los ánimos, y dirijiéndose naturalmente, donde su presencia era necesaria.

No lo estrañé, lo encontré, perfectamente natural y V. esplica en que pasó los 40 ó 50 minutos que mediaron, entre la esplosion y el incendio.

Yo creo su esplicacion con tanta mas facilidad, cuanto que los actos que relata, me eran ya unos conocidos, y otros son tan naturales é impresindibles en el caso que nos hallábamos, que no pueden haberlo pasado por alto.

Recordemos siempre que entre la esplosion y la súbita aparicion del incendio, no pasaron mas de 40 á 50 minutos mas ó ménos.

Mi reló marcaba las 3 y 10 minutos—fué la hora en q' me arrojé al agua. No sé á que hora esplotó la caldera, serian las 2 mas ó menos, no ví entónces mi reloj.

Hemos llegado al momento terrible.... á la aparicion de fuego hasta entónces invisible ....pero desde entónces aparecido como la erupcion de un *volcan*!!

Qué causas lo motivaron?

A qué descuido fué debida su aparicion atroz?

Nadie tiene el derecho de emitir una opinion justa.... sobre todo, si ella debe servir directa ó indirectamente, para que la opinion pública se pronuncie en asunto de tanta gravedad.

Todos sabemos emitir opiniones aventuradas, fundadas en nuestras vistas ó en nuestras opiniones personales ....pero este atroz suceso demanda especial cordura, especial reflexion, intima imparcialidad ....y tambien presencia de los hechos .... para lanzar opiniones que envuelven en sí la acriminacion ó la absolucion de uno de los hechos mas atroces y acaso el mas atroz que recuerde la historia de los siniestros marítimos en el Plata.

Por mi parte, Sr. Bossi, está vd. muy lejos de merecer mi crítica.

La opinion general á bordo, la noticia del pasajero venido de las ornallas espresamente, algunos pocos minutos antes, y la conciencia y vista mia, no me permitiria hacer á vd. el menor de los cargos, sin cometer un crimen.

Puedo á vd. ofrecer mejor absolucion personal?

He maldecido, he deseado, habria dado la muerte á vd. en un momento de vértigo.... momento que solo puede comprender quien pasó por él! oh! momento de suprema desesperacion!!

Por él pasaron todos los que estábamos en la galeria de popa fuera del salon con el fuego invadiéndolo atrozmente!!

El bote de babor fué arriado de sus pescantes en aquel momento; se dirijió á la costa, y el nombre de vd. circuló entre nosotros, como si supiéramos seguramente que vd. se alejaba en él.

Puede repetirse el número de imprecaciones supremas que aquella vista desesperadora atroz causó?

Cualquiera puede contestar á esta pregunta.

A partir de este supremo momento, nadie pudo hacerse ningun género de ilusion en cuanto á conservacion de la vida.

Serian las 3 de la mañana.

A las 3 de la mañana, yo estaba en el mar, en union con el Sr. Sienra y Carranza, ni él ni yo teniamos salva vidas.

Nos dirijimos á la proa, pero guardando una distancia de 150 á 200 metros del incendio por el costado de babor.

Estando frente al castillo de proa, vi que un hombre se hacia izar para subir á aquel peligrosísimo, infernal y reducido espacio. El fuego lo tenia invadido.

El hombre que allí se hizo izar no dudo hoy por su manifiesto es q'era usted y esto probado, su mejor manifestacion y es imposible que allí hayan subido dos hombres.

La cuerda quedó colgando y nadie la aprovechó para hacerse subir ó para intentar hacerlo.

Mi opinion, y mi conciencia hoy, despues de 4 dias de mi vida nueva, de reflexion y de tranquilidad casi normal, es la siguiente

Primero—Que su manifiesto de ayer, relata muy fielmente el suceso fatal en que ha tenido la felicidad de sufrir escepcionalmente menos que la generalidad.

Segundo—Que he presenciado en todos sus detalles la ascencion al castillo de proa y tambien los actos de los hombres que allí estuvieron hasta un momento de increible sufrimiento.

Vi romper con hacha ú otro objeto semejante ó golpear para romper el remate de la Roda—(ó Branque) como objeto flotante y recurso de salvacion.

A los q' allí se sostuvieron, nadie les envidió seguramente su posicion.

Estar allí fué sin duda una valentia, valentia á la que yo doy una clasificacion mas alta.

Desde que se incendió el *sitay* del palo trinquete, allí no habia á mi juicio, ni objeto que tirar al agua, que sirviera para alimentar esperanza de salvacion....salvacion momentánea!! ....á nado.

Tercero.—Que yo no debo dudar que fué vd. quien se hizo *izar* por el lado de *babor*, inmediato al *escoben*, y que su llegada al pedazo de castillo que quedaba ardiendo y su permanencia allí, es un hecho de seria bravura, si no tiene algo de osada, de delirante impremeditacion,—YO CREO QUE FUE BRAVURA.

Cuarto.—Que aquellos momentos no eran para estar en el espacio que vds. resistieron como Salamandras.

Vds. han estado sobre el tajamar con un espacio limitadísimo, ardiendo la tabla del castillo bajo sus piés y teniendo mas abajo un caos de fuego, un infierno!!!

Quinto—Que creo en conciencia, un deber, una deuda de honor, declarar que á mi juicio el hombre que tuvo la sangre fria de hacerse izar al crater del volcan, cuando podia estar en el agua prendido del cabo que lo subió, le ha debido sobrar sangre fria, para mandar, para preveer, y para hacer ejecutar todo lo racionalmente digno de llevarse á cabo, antes de la irupcion que tuvo lugar por frente al camarote 32, si mi vista y mi memoria, no es infiel.

El tajamar ha sido mi constante punto de mira, tanto es así, que hasta 5 minutos antes de estar abordo del "Villa del Salto" no habia visto á dicho vapor.

El Sr. militar prusiano, me dirigió la palabra á 50 ó 60 metros de distancia, y este fué el motivo de que viera, y casi en seguida llegáramos al buque nuestro salvador.

Fuimos los primeros que subimos sobre cubierta.

Débo á ese Sr. militar prusiano, mis cumplimientos, por su modo de contestar á las pocas palabras q'le dirijí, interpretando como en tales casos se interpreta, la proximidad de un compañero de infortunio ....

Oh humanidad !!!

Digno de felicitacion es tambien el tal Sr. por su sangre fria.

Recomiendo á vd. que no olvide la presencia cerca de la proa de ese caballero prusiano, ni de los que estuvieron prendidos de la cadena del ancla, tendida por estribor.

Quisiera abundar en otros datos, y puedo hacerlo, si llega el caso, por ahora creo que bastará sino sobra con la presente, como respuesta á la suya de ayer.

Quedo á sus órdenes en lo que pueda hacer luz y de mí dependa, mande.

Cumplo un deber de conciencia, y lo cumpliré del modo mas lato que la razon, ó la publicidad, ó la fé en juicio, requieran de mí este [illegible]

[illegible] cuadra núm. [illegible] del redactor de *El Siglo*. [illegible] Revolucion" del 26 del [illegible] descripcion de lo acon[illegible] vapor "América" dice que [illegible] compañía del capitan Bossi [illegible] inspecciona [illegible] Esto no es cie[illegible] tan Bossi fué mi [illegible] el cual me dijo [illegible] foguistas [illegible] cierto es que [illegible] hizo presente al capitan Bossi que el humo que se hacia sentir abordo lo parecia provenia de fuego que aunque se hubiese apagado y entónces el capitan preguntó á dos empleados que se hallaban trabajando en la cubierta del comedor, y estos contestaron que provenia del carbon que se estaba apagando.

Insistiendo nuevamente en la anterior observacion, el capitan Bossi volvió á preguntar á los marineros y estos contestaron negativamente.

Siempre el infrascripto al lado del Sr. Bossi oyó el grito de los marineros que estaban abajo, de—fuego, y entónces el capitan les dijo—silencio, cada uno en su puesto.

En este estado atravesé la cámara y me fuí á popa á calmar el espíritu ya bastante ajitado de mis compañeros y no volví á ver mas al Sr. Bossi.

Al agradecer á vds. la atencion de la publicacion de lo que dejo dicho, solo me resta decir que no he autorizado á nadie á interpretar el juicio que haya podido formarme de tan lamentable incidente.

De vd. atento y S. S. Q. B. S. M.—L. Sienra y Carranza.

Montevideo, Diciembre 27 de 1871.

Prediccion siniestra.

De un diario ingles estractamos la siguiente noticia.

"Segun la prediccion del profesor Agassiz, una ola colosal, que tendria nada ménos de 50 piés de altura, debia, hoy 30, haber barrido la costa de América desde el cabo de Hatieras hasta Bahia. La ciudad de Nueva Orleans desde hace algunos años se va sumerjiendo poco á poco en el lado del Misisipi, y si una ola de 50 pies de altura, ó [illegible] entrase al golfo de Méjico, la ciudad entera quedaria borrada del mapa.

La poblacion de Nueva Orleans se ha [illegible] do mucho con esta prediccion, y se [illegible] manas acá casi todos los habitantes [illegible] grado.

Es de esperar que la prediccion del profesor Agassiz no pase de....prediccion.

El tratado de Comercio

Dicen de Lóndres que las negociaciones relativas al tratado de comercio estaban momentaneamente suspendidas No es cierto lo que se ha dicho de que monsieur Ozenne habia amenazado á Inglaterra con la denuncia del tratado, porque Mr Ozenne no se halla en Lóndres.

Las principales dificultades provienen del artículo algodon. Lo que parece positivo es que ni el comercio francés ni el comercio ingles quieren la denuncia. Uno y otra convienen en pedir una revision, pero no inmediata.

Reforma de la Constitucion

La República Suiza ha hecho reformas en su Constitucion.

He aquí los artículos 19 y 20 de la Constitucion federal votados por el Consejo nacional despues de una discusion que ha durado cuatro dias y que concentran por completo en las Confederacion la organizacion militar.

"Art. 19 El ejército federal se compondrá con arreglo á lo que dispone la legislacion confederada, de todos los hombres aptos para el servicio militar.

En caso de peligro la Confederacion puede disponer de los hombres que no pertenezcan al ejército federal y de todas las fuerzas de los cantones.

Los cantones mandan las fuerzas militares de su territorio en tanto que la Confederacion no disponga de ellas por medio de decretos legales.

Art. 20. La organizacion del ejército federal compete á la legislatura confederada.

Si consideraciones militares no lo impiden, se harán en los cuerpos las divisiones, subdivisiones y mandados por las tropas de un mismo canton. Los gastos de instruccion, de armamento, de equipo y de vestuario corren á cargo de la Confederacion. El material de guerra de los cantones prescritos por las leyes prevvientes pasa á ser propiedad del gobierno federal. La Confederacion queda autorizada para incautarse de él mediante indemnizacion, ya como propiedad, ya á título de depósito, si no son de su propiedad, los buques y arsenales afectos al servicio militar. La ejecucion de la ley militar corresponde á las autoridades de los cantones en los límites prescriptos por la legislatura confederada."

Reforma social

Ocupa la atencion de una parte de la prensa inglesa y del continente, el exámen de los trabajos de reforma social que en la Gran Bretaña dirije Mr. Scott Russell. Ultimamente el periódico de Lóndres, *The Echo*, ha publicado una carta de este Russell, dirijida á los lores y á los trabajadores, en la cual esplica el orijen y el objeto á que tiende el movimiento iniciado para poner en armonía los intereses de los propietarios y los colonos.

Atribuye la iniciativa del pensamiento al príncipe Alberto. Declara, que sus estudios sobre diferentes paises del continente, le han convencido de que en ninguna parte de los trabajadores del campo están mas desatendidos que en Inglaterra. Afirma, que él y sus adictos quieren lograr la reforma por medios pacíficos, y enumera de este modo las siete necesidades cuya satisfaccion cree que se debe procurar.

"1.° La necesidad de casas de familia, limpias, anchurosas y decentes, construidas en parajes ventilados.

2.° La necesidad de una organizacion conveniente para que el pobre encuentre alimentos sanos y nutritivos á poco precio.

3.° La necesidad de que el obrero disponga del tiempo conveniente para dedicarlo á la vida de familia, á la instruccion y á la realizacion de sus deberes sociales.

4° La necesidad de una administracion local bien organizada que proteja el bienestar de los habitantes de las aldeas, pueblos, condados y ciudades.

5.° La necesidad de un sistema de enseñanza bien organizado, para que los obreros puedan aprender principios científicos y mejorar la práctica de sus oficios.

6° La necesidad de jardines públicos, de establecimientos y de instituciones que proporcionen una distraccion inocente al par que instructiva.

7.° La necesidad de una organizacion adecuada á los servicios públicos para el bien comun."

Naufragios.

El número de los ocurridos en las costas de la Gran Bretaña durante el año hasta el 18 de noviembre ppdo. fué de 1783.

BOLETIN DEL DIA

Noticia alarmante—Se nos ha asegurado ayer que en una carta venida del Paraguay y escrita por el Sr. D. Máximo Alcorta, se dice que en la Asuncion habian ocurrido algunos casos de fiebre amarilla.

Se agrega que con este motivo se habian apersonado ayer algunas personas al Gobierno Nacional para pedirle tomase algunas medidas preventivas, cerciorándose antes de la veracidad de la noticia.

El Presidente de la República—Tampoco asistió ayer á su despacho S. E. el Sr. Presidente de la República á causa de su enfermedad, agregándose por el contrario que esta habia agravado algun tanto.

Paseo Caridad—Los señores Mendez, propietarios de este paseo, lo han ofrecido á la Municipalidad con el objeto de que se haga en él un paseo público.

Inmigrantes—Ayer han desembarcado en nuestro puerto los siguientes inmigrantes españoles llegados en la barca española "Luna Nueva" José B. Rocha y Garcia, comerciante; Eduardo Rodriguez Marquina, médico, Pons y Daran, costurera. Todos los demas son labradores, hasta treinta y seis.

Municipalidad—No tuvo lugar ayer la sesion anunciada de la Corporacion Municipal por falta de número.

Asistieron solo los Sres. [illegible] go, Cuenca, [illegible]

[illegible] Comision [illegible] Federico J. Saccemberg, D. [illegible] sé, Don Palemon Huergo, [illegible] Thomkinson, Don Constant [illegible] Octavio Garrigós, Don José [illegible] Dr. D. Victor Martinez, Dr. D. [illegible] nedo, don Alejo Arocena y don A[illegible] Braga.

Art. 2.° Dénse las gracias á los [illegible] han formado el Directorio en el [illegible] por los servicios prestados á la P[illegible]

Art. 3.° Comuníquese, publíquese en el R. O.—CASTRO—P. [illegible]

Renuncia—El Gobierno de [illegible] ha dirijido al Nacional comunicado [illegible] renunciado el Ministro de Gobierno [illegible] provincia Dr. D. Ramon Videla y [illegible] rizado (hasta que se provea esta [illegible]) Ministro de Hacienda para que se [illegible] de aquel otro Ministerio.

"Teatro Ba-ta-clan"—Este [illegible] yas obras estaban paralizadas, han [illegible] mar una nueva actividad, y el Sr. A[illegible] ville, director de la Empresa, asegura [illegible] 1.° de Mayo próximo, dicho teatro [illegible] puertas al público, como tambien lo[illegible] tiendas y el pasage de novedades.

Las compañías que se están forma[illegible] dos, una de zarzuela y otra de baile [illegible] fico, y llegarán aquí en todo el [illegible] Estas compañías son de las prin[illegible] ris y de las mas numerosas que [illegible] á estos paises, provistas de un [illegible] piezas nuevas y selectas. Inau[illegible] primera vez en nuestros teatros, [illegible] tanto han llamado la atencion en [illegible]

Puentes descompuestos—[illegible] les que existen en las Conchas, [illegible] Rio del Tigre y otro en la via de[illegible] se encuentran en mal estado, por [illegible] ser reparados seriamente par[illegible]

Incidente original—Ant[illegible] se detuvieron en la puerta [illegible] lujosamente vestido [illegible] otras personas [illegible] Esto suscitó un altercado. [illegible]

Un muchacho que contemplaba este [illegible] joquería, resolvió apersonarse [illegible] del distrito y dar aviso de lo que sucedia.

De aquí se mandaron dos vijilantes, pero cuando llegaron, los novios y sus acompañantes habian huido ya.

San Buena Ventura—El movimiento de dementes en este manicomio durante el pasado mes de Diciembre ha sido como sigue.

Existencia del mes anterior 190. Entradas 22. Salidas 15. Muerto 1. Existencia que ha pasado al mes de Enero 196.

De estos últimos son Argentinos 84, Alemanes 6, Austriacos 1, Brasileros 1, Españoles 34, Franceses 15, Ingleses 8, Italianos 4, Portugueses 32, Repúblicas hermanas 1, Suizos 1, Nacionalidad desconocida 3.

Ferro Carril Central—El tráfico de este ferro carril durante el pasado mes de Noviembre ha sido como sigue 5400 toneladas de carga cuyo trasporte ha importado la suma de 55,138 fuertes con 58 cts.

En el mismo mes del año anterior, el tráfico subio solo á 2,544 toneladas importando [illegible] fuertes con 95 cs.

Ha habido pues este año un aumento de 2,856 toneladas ó sea de 20,720 fuertes con [illegible] centavos.

Mensajerias-correos—El Director de Correos Nacionales ha comunicado al Gobierno no haberse restablecido ya el servicio de mensajerías correos entre el Paraná, Nogoyá y Victoria por contrato celebrado con el Sr. D. Saturnino M. Garcia, empresario de dichas mensajerías.

Asesinato en Dolores—La semana pasada fué muerto en este Partido un vasco, dueño de una fonda.

Los asesinos son dos paisanos que entraron en su establecimiento y le pidieron de comer.

Cuando el vasco se ocupaba en servirlos, uno de ellos lo atacó de súbito, dándole un golpe en la cabeza con un cabo de arreador.

El agredido quedó exánime, pero con vida.

Entónces el otro sugeto lo ultimó á puñaladas.

Despues de esto, saquearon la fonda, llevando la suma de cinco mil pesos.

Con este dinero compraron ropa y otros objetos, y partieron á ocultarse en un bosque cercano.

Dos dias mas tarde, el que primero habia agredido al pobre vasco, no pudo resistir al deseo de volver por un momento al pueblo á fin de saber lo que se decia de los autores del crimen, que la autoridad no habia podido descubrir.

El sargento de la partida, al verlo, no pu[illegible] ménos de estrañar que un hombre, cuya pobreza era notoria, saliera usando de repente ropa flamante y prendas valiosas.

Sospechó, pues, que fuera el asesino del [illegible] dista, y lo capturó sin reparo.

La autoridad lo acusó como autor [illegible] muerte, aunque en verdad no estaba [illegible] ello; el paisano lo confesó todo.

El mismo dia fué capturado su cómplice [illegible] momentos que dormia en el bosque.

Pasajeros—Los entrados en los dias [illegible] y 2 de Enero han sido los siguientes:

Por el "Silex," del Salto y escalas, 10.
Por el "General Garibaldi," de id, 12.
Por el "Saturno," de id, 10.
Por el "25 de Noviembre," de Montevideo 5.
Por el "Porteña," de id, 24.
Por el "Rio Uruguay," del Salto [illegible] las 33.
Por el "Venezia," de Gualeguay, 3.
Por el "Villa del Salto," de Monte[illegible]
Por la barca española "Luna Nueva" de España, 36.

Los salidos en los mismos dias son:

Por el vapor "Villa del Salto," para [illegible] del Uruguay, 13.
Por el "Rio Uruguay," para Montevideo [illegible]
Por el "Saturno," para id, 39.

Un rayo de luz—El siguiente [illegible] pertenece á una carta dirijida desde [illegible] Montevideo con fecha 26 y con referencia al vapor "América." Lo trae "La Revista [illegible] cantil:"

"El dia antes del suceso estuvo N. y [illegible] "jo que sus calderas estaban en malísimo [illegible] "do, y que se le comunicase á P. en [illegible] "por la hipoteca."

El capitan del puerto está en el deber de averiguar si en efecto es cierto lo que se dice en el párrafo transcripto.

Una publicacion séria—Tenemos á la vista el último número del periódico que se publica en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz.

Hemos leido todas sus secciones, y [illegible] dad que no podemos ménos de [illegible] palabra de estímulo.

No conocemos á sus redactores, [illegible] bre, y por lo tanto, nos creemos [illegible] dos aun para emitir nuestro juicio [illegible] sobre sus columnas.

Esa publicacion hace honor al [illegible]

[illegible]

[illegible] fabricante de cal[illegible] anunciado [illegible] calle de Lorea [illegible] mas activos [illegible] en la tarde del [illegible] de monedas brasileras [illegible] patacones. [illegible] elaboradas con no poca [illegible] secuestrado algunas [illegible] que tengan muchas [illegible] se ha descubierto el [illegible] autor de la falsificacion ha [illegible] un cómplice, habi[illegible] sigue activamente [illegible] ciones para captarar á [illegible] crimen. [illegible] el funcionario se ha [illegible] un recurso nuevo y [illegible] punto en conocimiento [illegible] autores.

[illegible] sion municipal—[illegible] de la tarde ha sido [illegible] Municipal con el objeto [illegible] los asuntos de la [illegible] y á mas una propuesta [illegible] donacion de un terreno [illegible]

Noticias marítimas—[illegible] trado á Falmouth en noviembre [illegible] del Rio de la Plata, tuvo [illegible] mayor, perdió el palo mesana [illegible] en el tajamar y mascaron [illegible] "Blaney Brothers," de Cardiff [illegible] video entró de arribada á Q[illegible] 22 noviembre, é hizo saber que [illegible] tripulacion habian caido [illegible] uno de ellos habia muerto, [illegible] ba gravemente herido.

[illegible] "Lissie Dalglis" procedente [illegible] para Liverpool, y que arribó [illegible] viembre 16 despues de haber [illegible] averias, que sufrió á causa de [illegible] una barca, se agrega que hacia [illegible] agua, [illegible] examinado y remolcado despues [illegible] de Liverpool.

[illegible] del Havre para Buenos Aires, [illegible] á Cherbourg el 15 de noviembre, á causa [illegible] del palo mayor [illegible] en el [illegible] consecuencia de esto entró el castillero [illegible] colocarla un nuevo [illegible]

[illegible] de Middlesborough para Buenos Aires, tuvo un choque el 9 de noviembre á la altura de South Foreland con un [illegible] de guerra ingles [illegible] viéndose el primero forzado á entrar á D[illegible] en noviembre 9 con pérdida del mastelero de juanete y averias.

El Jean Jacques de Montevideo [illegible] esperimentó muy malos tiempos en los dias 22 y 23 de setiembre, 28 y 31 de octubre, en la última fecha, recibió un fuerte golpe de mar, [illegible] le algunas averias.

[illegible] temen se le haya averiado el cargamento, pues el agua que salia de la bomba [illegible]

La fragata *Piamonte*, llegada á Liverpool el 19 de noviembre, procedente de Buenos Aires [illegible] en dicho puerto [illegible] del *Riviale* que procedente de [illegible] fué abandonado en alta mar.

[illegible] llegado á Baltimore [illegible] de Rio Janeiro, encontró [illegible] en latitud 31° N. [illegible] O. [illegible] de barricas [illegible] recojió [illegible] *Quaker City Mill* [illegible] las letras *L. H.* [illegible] *Gill y Ca. Philadelphia* [illegible] colorada.

[illegible]

[illegible]

...que no se detallan por su mucha estension. d31

Por el mismo

Liquidacion de todas las existencias de la tienda y merceria de D. Nicolás Casanova calle del Paraná esquina á la de Cangallo.

El Miércoles 3 de Enero de 1872 á las 11 en punto del dia, venderemos al contado todas las existencias de dichas casas por ausentarse el dueño para Europa. d26

Uso doméstico doble ancho, lienzo, zarazas de corcha y de vestido, cocos de la india, id para vestido, cambray, cotin, franela amarilla y blanca, bombasí labrado vestido clases, crinolinas; jenero de lana, percalina mosolina de lana de color, tarlatan camisas de hilo bordadas, id de algodon, id de color, id de señora lisas y bordadas, [illegible] bordados, flecos de colgaduras [illegible] de color y negro, un variado surtido de cintas de gro y raso, flores artificiales finas, medias de señora finas, id de hombres y niño varias clases, blonda de guipiur id imitacion, blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas y 500, id de patente blanco y negro, seda en carretel de la mejor clase, variado surtido agujas para máquinas varias clases tul de seda pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, canavás, lanas de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y de algodon, caretas de seda y de alambre y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se rematarán algunos muebles, como ser: escritorio, cómodas, espejos, confidente cocina económica, útiles de cocina, una reja grande de puerta de calle tambien el armazon, mostrador, vidrieras y gas. d31

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen, calle de Defensa núm. 177.

El Juéves 4 de Enero, 1872, á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas—Al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 20 barricas azúcar refinada con avería.

En seguida 100 frasqueras ginebra doble, 250 id sencilla, 300 damajuanas id, 100 id aguardiente, 25 bolsas [illegible], tabaco americano, 25 cascos cerveza alemana, blanca y negra, 25 cajones almidon americano superior, 50 id bacalao, conservas españolas, baldes, palas, pavas, clavos, canillas, esponjas finas, 3 armazones y mostradores, con piedra mármol, loza, cristales, etc.

BENCE Y PUIG

JUDICIAL.

Importante Remate.

De la magnífica propiedad de altos y bajos situada en la calle de Santiago del Estero núm. 54 y 56 entre las calles de Victoria y Potosí, perteneciente á la testamentaria del Sr. General D. Lucio Mansilla y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 7 de Enero de 1872 á las 6 en punto de la tarde procederemos á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de la espléndida finca de altos y bajos que reditúa 3000 mil pesos mensuales, compuesto su terreno de 12 metros 857 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 157 milímetros de fondo al Oeste.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 403,255$ mjc. y no podrá venderse por ménos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 268,836$ 65 cents.

Escusamos recomendar esta magnífica propiedad por el local en que se encuentra y que dá aproximadamente el uno por ciento de su tasacion.

Por mas pormenores á los martilleros Tacuarí, 137 ó Artes 154 para ver sus tasaciones á la escribanía del Sr. Demaria, Bolivar núm. 46. d-27

XIMENEZ Hnos.

De importantes terrenos por cuenta de su dueño, y por órden del Banco de la Provincia

En el mismo Pueblo de Moron, á una cuadra de la Plaza principal, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 7 de Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos una hermosa casa edificada en un terreno [illegible] compuesto de 31 1/2 vs. de frente al Este, por 50 de fondo al Oeste. d27

Por el mismo

De terrenos en la estacion Moreno, sobre la línea del Ferro Carril del Oeste donde estará la bandera de remate. Por órden de su dueño y por cuenta del Banco de la Provincia.

El Sábado 6 de Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos una manzana de terreno compuesta de 120 varas de frente á todo viento y dividida en cuatro solares. La venta se hará al gusto de los compradores. d27

Por el mismo

De terrenos en el partido de Moron, inmediato á la estacion Merlo donde estará la bandera de remate. Por órden de su dueño y por cuenta del Banco de la Provincia.

El Domingo 7 de Enero, á las 5 en punto de la tarde venderemos un importante lote de terreno situado á inmediaciones de la estacion Merlo, compuesto de 100 varas de frente al Sud-Este, sobre la calle del Juncal y 68 3/4 varas de fondo al Nor-Este. d27

D. DEL CAMPO

De un establecimiento de inquilinato, situado en la calle de Santiago del Estero Nº 137.—De órden del [illegible] Juzgado de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Miércoles 3 de Enero, á las 12 del dia, dinero de contado se rematará á la mejor postura, el espresado establecimiento, que pertenece al concurso de José Zanni.

La casa está construida recientemente con madera y teja francesa, en un terreno espacioso y local central, consta de 22 piezas cómodas, é independientes.

Se rematará el establecimiento, la accion al contrato de arrendamiento del terreno que gana 2000 $ mjc. mensuales, y que sigue vijente hasta 4 años 9 meses de la fecha de hoy.

Se rematará igualmente la accion al contrato de su arrendamiento con el inquilinato de dos piezas de la calle, que abona 800 pesos mensuales, y sigue por los mismos 4 años 9 meses.

Se rematará igualmente la accion al contrato de seguros contra incendios, que garante la propiedad.

Sin contar con estas ventajas la casa produce hoy, como 3500 ps. mensuales, y solo abona por arrendamiento 2000 pesos.

De todos modos, el establecimiento ofrece una magnífica [illegible], ya se venda en un lote ó en fracciones, [illegible] comprenderá mejor visitando el establecimiento y ocurriendo por mas datos á la casa calle de Bolivar Nº 15, [illegible] adentro. d30

JOSÉ MARIA C. BELGRANO

Importante remate—De una preciosa casa calle de Lima núm. 260.

El Viérnes 5 de Enero 1872 á las 6 en punto de la tarde procederé á vender en remate, al mejor precio y dinero de contado la casa calle de Lima núm. 260, [illegible] de 26 varas de frente al Oeste por 60 de fondo al Este; el edificio consta de 6 piezas de material, 2 piezas de madera altas, corredores, un pozo de [illegible], cocina y demás dependencias; en los fondos, un magnífico galpon de 10 varas techo de zinc, [illegible] recomendará á los Sres. capitalistas la buena oportunidad que se les ofrece con la venta de esa finca, su situacion en un paraje tan de porvenir como es el mercado Constitucion, del que solo dista una y media cuadra y las comodidades que presenta la casa, son títulos bastantes para que todos se apresuren á comprarla, títulos de propiedad garantidos y de primer órden.

En seguida se rematará un lote de puertas y ventanas usadas.

Por mas pormenores al rematador calle Potosí núm. 351. d21

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa finca calle de Chacabuco núm. 309, perteneciente á la testamentaria de Da. Eugenia Romero.

El Miércoles 3 de Enero á las 4 en punto de la tarde, se procederá al remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, de la finca calle de Chacabuco núm. 309, perteneciente á la testamentaria de doña Eugenia Romero. Su terreno es de 8 1/4 varas de frente al Este, con 71 varas de fondo al Oeste; el edificio consta de 8 piezas de material construidas á todo costo; hay ademas una gran huerta con muchos árboles de ricas y esquisitas frutas. Su tasacion es muy baja, pues solo alcanza á 170,000 $ mjc. no se admitirá postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion que son 113,333 $ [illegible] recomendar á la atencion de los capitalistas la buena oportunidad que presenta esta finca, tanto por su situacion tan central como por lo bajo de su tasacion. Los títulos son inmejorables; para imponerse de las tasaciones y demas pormenores, á la Escribanía de don Antonio O. Iriarte calle Victoria 77 altos ó al rematador, calle de Potosí núm. 351—Noviembre 29 de 1871.

Por el mal tiempo no se efectuó este remate el dia Viérnes 29 de Diciembre. d30

JULIAN J. MUÑIZ

Judicial

El Domingo 7 de Enero de 1872 á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia don Honorio Martel, la casa calle de Chacabuco núm. 443 perteneciente á la testamentaria de don Santiago Andonegui. Su terreno se compone de 7 metros y 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros y 990 milímetros de fondo al Este, cuatro piezas techo de zinc, dos con paredes de ladrillo y dos de tabla, pozo de balde etc., tasado en todos sus ramos en la suma de 51,148 ps. mjc.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. d6

[illegible]

De magníficos muebles.—En el [illegible] Bolivar 14.

[illegible] de antesala 3 piezas, mesas de centro con piedra mármol, 2 espejos marco dorado, 1 juego de sala de jacaranda completo de 13 piezas forro de damasco de seda, 2 magníficos chiffoniers de [illegible] con adornos de bronce, 1 jardinera, 12 sillas de nogal nuevas flamantes, 2 id americanas, 2 aparadores de caoba y piedra mármol, [illegible] de jacaranda, id [illegible] varias de fierro, una de bronce, 6 lavatorios de caoba, y piedra mármol, uno todo de roble, por dentro, mesas de luz, [illegible] roperos de pino, juegos de lavatorio, sillas de varias clases, alfombras de [illegible]

[illegible] por cuenta de una casa introductora, cajas de fierro de varios tamaños, estrando una de valor de 30,000 $ mjc.

Al mismo tiempo por órden judicial venderemos 2 riquísimos juegos de sala en esqueleto, el primero compuesto de 13 piezas, el segundo compuesto de 11 piezas, todo al mejor precio.

Termómetros finos en cajas varias clases, escuadras brújula, id sin ella, microscopios para contar hilo, reglas de marfil, cajas matemáticas, brújulas de buque, brújulas de plata garantidas, termómetros [illegible] de pared, de mucho mérito, id de bolsillo, escuadras redondas, microscopios finos, grandes, chicos, lentes de plata, dorados, id de nácar, y otros muchos artículos de este ramo, que estarán á la vista.

1 Magnífica prensa de imprimir para trabajar á mano en muy buen estado.

Un carro de mudanza con guarniciones para dos caballos y un tilbury de dos ruedas con muy poco uso caballo y guarnicion.

Nota—Si alguna persona tiene algunos muebles que quiera venderlos pueda mandarlos con anticipacion siendo al mejor precio. d30

Por el mismo

De carruajes y caballos—En nuestra casa Bolivar 14.

El Juéves 4 de Enero á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar los varios carruajes nuevos y usados, como tambien yuntas de caballos de tiro y de paseo; cuyo pormenor es como se dará despues.

NOTA—Siendo para venderse al mejor precio los interesados pueden mandar cualesquier carruaje para ser vendidos el dia indicado. d30

NICADRO DORR

De almacen.

El Miércoles 3 de Enero á las 11 en punto de la mañana tendrá lugar el remate del surtido almacen calle de Córdova núm 224, suspendido por el mal tiempo, infaliblemente tendrá lugar el dia mencionado. d29

TRIFON CÁRDENAS

Gran remate Judicial

Por órden del señor Juez en lo civil doctor don Amancio Alcorta. El Miércoles 10 de Enero á las 5 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado dos preciosas casitas pertenecientes á la testamentaria de don Hipólito Velazco, situadas en la calle de Garay entre Chacabuco y Perú; señaladas bajo los números 126 y 128 cuyo pormenor es cómo sigue. La primera se compone su terreno de 8 varas y 10 centésimos de frente por 35 de fondo, 2 hermosas piezas de azotea con dos ventanas de reja á la calle, cocina y demas oficinas necesarias y su tasacion importa 47,581 pesos 12 centésimos, la segunda bajo el núm. 128 se compone su terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, con cuatro hermosas piezas, 2 preciosas ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias y su tasacion importa 79,810 pesos 60 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, que son la primera 31,722 ps. 75 cents., y la segunda 53,211 ps. 6 centésimos.

Escusado creemos recomendar estas dos magníficas propiedades, por sus bajas tasaciones, como por quedar situadas entre medio de dos calles que cruzan tramways, y tambien por estar la calle empedrada y de mucho porvenir, por mas informes al rematador, Recoba Nueva Nº 82.

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Hipólito Velazco. El Juéves 11 de Enero, á las 5 1/2 de la tarde, se rematará sin falta alguna, el terreno arriba indicado situado en la calle Real de Barracas al Sud, frente á la quinta de D. Juan Ortiz, á 6 cuadras del puente chico para afuera, donde estará la bandera de remate, compuesto de 17 1/2 vs de frente, al Oeste, por 100 vs. y 10 centésimos de v. de fondo al Este, cercado de alambre, su tasacion asciende á 43,750 $, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes que importa 29,177 $ mjc.

Creemos escusado recomendar este magnífico terreno, pues pronto debe cruzar por su frente el tramway que vá á Quilmes, lo que le hará duplicar su valor, por mas informes al rematador Recoba Nueva Nº 82. d10

Por el mismo

Importante remate Judicial—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez.

El Miércoles 17 de Enero á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa estancia perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Caraballo, situada como á dos leguas de la Villa de Lujan rumbo al Sud cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 225 varas de frente por 9000 de fondo, linda por el Norte con los campos del finado Gutierrez por el Sud con don Lino Lagos, por el Oeste con don N. Montenegro, con sus poblaciones, corrales y demas enceres, todo tasado en el ínfimo precio de 32,900 pesos mc. se previene que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion íntegra.

El remate tendrá lugar en la misma estancia del finado Caraballo en el dia y hora indicado, no faltar pues especuladores, por mas informes al rematador Recoba Nueva 82. d17

Por el mismo.

Importante remate Judicial de un terreno de estancia por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

El Domingo 14 de Enero á las 3 en punto de la tarde, en la misma estancia donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno y sus poblaciones, ubicado en el partido de Chivilcoy costa del Rio Salado, cuyo detalle y las condiciones de la venta son como sigue: el precitado campo mide mil quinientas cincuenta y nueve cuadras cuadradas, ó sean 8 lotes de ciento noventa y cinco cuadras cuadradas próximamente cada uno, tasado el todo del campo en la suma de cuatrocientos mil ps. [illegible] no se admitirá oferta que baje de trescientos cincuenta mil ps. mjc. por la area total y de [illegible] ps. mjc. por cada lote, [illegible] que dicha propiedad será vendida en todo ó en una sola fraccion siempre que las ofertas por la area total sean superiores á las que se hagan por lotes, previniéndose que en uno y otro caso será escluido de la venta el ciento noventa y cinco cuadras cuadradas que es en el que está poblado Don Nolverto Villegas, al cual no se pagará á remate por tener compromiso la testamentaria de adjudicarlo á dicho señor por el precio de la tasacion.

La poblacion de la estancia consta de 2 piezas de azotea y algunos árboles y su tasacion es de diez mil setecientos sesenta y nueve ps. mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son siete mil ciento setenta y nueve ps. mjc. la poblacion de dicha estancia donde vá á tener lugar el remate el dia 14 de Enero sin falta alguna está situada á cinco leguas de Chivilcoy rumbo al Sud.

No faltar Sres. Licitadores el dia y hora indicado, pudiendo los que se interesen en la compra, de dicho campo recurrir al Rematador Recoba Nueva núm. 82 ó al apoderado de la testamentaria don Mariano Dominguez, Paraguay, núm. 335.

BERNABE S. BASOALTO

De la linda casa que estaba anunciada para el 17 de Diciembre, el cual no tuvo lugar por indisposicion del rematador, lo que efectuará la venta el dia 5 de Enero, á las 5 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, cuya casa está situada en la calle de Santiago del Estero Nº 236, en donde estará la vandera el dia indicado, [illegible] de frente por 40 de fondo, con 6 lindas piezas empapeladas, pisos de tabla y baldoza, como tambien los patios y techos, maderas duras, buenas puertas y ventanas, aljibe, y pozo de valde, 2 cuartos subalternos, cocina, y demas oficinas, calle empedrada, y con gas, y tambien se venderá el lindo jardin, en vasijas de diversas plantas, y algunos muebles de la casa que estarán á la vista el dia del remate, [illegible] ocurrir al rematador calle de Corrientes Nº 250

No olvidar pues los interesados que quieran hacerse de una casa central propia para renta. d31

MARIANO VIVAR

Judicial

De una magnífica estancia en el Partido de Matanzas, Cuartel [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo [illegible] y Da. Eva Clewsy.

El Miércoles 3 de Enero de 1872 en el mismo establecimiento, á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, [illegible] dicho establecimiento que mide 3040 vs. de frente al rio de Matanzas, por 6000 de fondo, formando una área total de [illegible] cuadras de 150 vs. [illegible]

Los pormenores en la Verdad y Nacional. d24

[illegible]

Gran remate judicial, de carruajes, calle de Belgrano [illegible]

El Juéves 4 de Enero de 1872, á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden judicial, un [illegible] flamante, todo forrado en [illegible] blanco, de sólida construccion; [illegible] de la aduana [illegible] pesos, y [illegible] á la vista, en el depósito calle de Belgrano Nº 159.

Un [illegible] de la misma construccion.

Un tilbury americano, de 4 ruedas flamante.

Tres volantes [illegible]

[illegible]

Nota—Todo el que quiera mandar carruajes á vender puede hacerlo hasta el dia antes del remate, siendo á la mejor postura. d31

Por el mismo

De muebles, porcelana y cristalería, en su casa calle Belgrano núm. 155.

El Viérnes 5 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de cristalería, porcelanas y muebles de todas clases, vinos finos, relojes etc, mesas de comedor, id de pino, id con piedra mármol, camas de fierro, lámparas, floreros copas, tazas, pava, juegos para té, id lavatorio, relojes de sobre mesa, id de pared, mesas de noche, espejos, roperos y muchas otras cosas que estarán á la vista el dia del remate y que no detallamos por su mucha estension.

NOTA—Todo el quiera mandar muebles o artículos pueda hacerlo hasta el dia antes del remate. d30

MANUEL A. CASTRO

Judicial—De una finca central—A pedimento de los interesados y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Viérnes 5 de Enero á las 6 1/2 de la tarde se rematará al contado la finca calle de la Victoria núm. 598 frente á la plaza de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Loreta Gomes de Cueto. Consta de 9 1/2 varas de frente al N. por 67 varas de fondo al S. con 15 piezas [illegible]

Está tasada sumamente baja, en 226,836 ps. 6 rs. y no podrá venderse en ménos de las 2/3 partes de esta cantidad.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla, y por otros datos á la escribanía de Burgos y Piñero Bolivar 22 y 1/2. d5

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una casa situada en la calle de Europa entre las de Entre Rios y Pozos donde estará la bandera.

El 14 de Enero de 1872 á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Baquero la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 60,6 mas de fondo tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 74,108 ps. 55 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de 49,500 ps. mjc. que ha hecho el escribano D. Ignacio Piñero,

Para ver los títulos, y tasaciones á la escribanía de Luzuriaga y por mas informes á mi escritorio Perú 73 d1.

Por el mismo

Judicial—En Chascomús—De la mejor casa y la mas bien situada que hay en este pueblo

El Domingo 7 de Enero de 1872 á las 3 de la tarde se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco de una casa situada en la calle Buenos Aires, perteneciente á don Juan Inchauspe, y ejecutada por don Juan Bautista Gabastou, edificada en terreno de 40 varas de frente, por 50 ó mas de fondo con 6 piezas de material hechas á todo costo, mas 3 techos zinc, y 3 techos de paja, y una gran cancha de pelota; tasada en todos sus ramos por los maestros mayores don Antonio del Valle y don Andrés Chaguie en la suma de 199,712 ps. mc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribanía del señor don José V. Cabral quien se las pondrá de manifiesto, y por otros informes á mi Escritorio Perú 73. d15

Por el mismo

Venta particular.

Se vende una suerte de estancia en el partido del Azul con aguada permanente, poblaciones y corrales de ñandubay pastos inmejorables y á 6 cuadras de distancia por donde pasa el ferro-carril que vá al Azul, para ver los planos y tratar á la calle del Perú núm. 73 de 10 de la mañana á 5 de la tarde y se vende muy barato por estar muy necesitado el dueño. d30-v8e

FRANCISCO F. DE LA SERNA

De un edificio antiguo—Calle Estados Unidos 386 y 388.—Testamentaria de D. Jaime Cateura á cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Viérnes 12 de Enero de 1872 venderemos á la mejor oferta y dinero de contado el edificio antiguo que queda arriba designado.

El terreno mide 10 1/2 vs. de frente al Norte por 66 vs. de fondo al Sud.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, letrina, pozo, y una huerta con algunos árboles.

Las 2/3 partes de la tasacion total que servirán de base para la venta importan 74,397 ps. mjc.

El paraje es alto, la vecindad es exelente. Títulos de primer órden. d13

BULLRICH y Ca. y Jacinto Guzman

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, de una casa quinta perteneciente á D. José Elissamburu, calle de Independencia, en el deslinde del Partido de San José de Flores.—Parroquia de Balvanera.

El Miércoles 3 de Enero de 1872, á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez, la casa quinta arriba indicada, formando esquina á la calle San Cristóval; con un buen edificio con varias piezas habitables, cocina y demas oficinas, edificada en terreno de dos cuadras cuadradas, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 452,574 mjc. no pudiéndose vender por menos de las 2/3 partes, que importan ps. 301,716 mjc.

Para revisar las escrituras, en la escribanía de Carballeda, Rivadavia Nº 75 y 77. d14

Por el mismo

De tachos de cobre y depósitos para agua, grandes tinas nuevas y demas útiles, de la Cervecería calle Moreno Nº 196.

El Miércoles 3 de Enero 1872, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante, todos los útiles de este establecimiento, que no se vendieron en el anterior remate y cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran tacho de cobre, chimenea de cobre, rejas, puertas y demas accesorios.

Una magnífica tina, nueva de 20 pipas, con doble fondo, en cobre canillas y tubos id, 2 depósitos (reservoirs) forrados en zinc con 4 canillas, de cobre etc. etc. etc.

2 alambiques con serpiente y tapa de cobre, 1 secador con calorífero.

1 máquina para tapar botellas, 1 romana completa, 1 máquina de embotellar.

Y muebles útiles para cerveceros, licoristas etc. etc.

Llamamos la atencion de todos los dueños de alambiques, fábricas de cerveza, licores, soda, etc. sobre este remate, pues todas las máquinas y demas enseres son de primera calidad, y casi nuevos, y tenemos órden terminante de realizar el todo por tener que desalojar el local antes del fin de año.

Por mas pormenores, calle de San Martin 118. d28

PASCUALETTI y Ca.

Judicial

El Domingo 14 de Enero del año 1872, venderemos á las 11 en punto de la mañana, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Abacca, 2 lindos terrenos y una casa esquina, Nos 1, 2 y 3, calle de Corrientes frente á la estacion del tramway de los Sres. Lacroze, y frente al conocido jardin de D. Antonio Magnasini, donde se hallará la bandera de remate.

Lote Nº 1, esquina calle de Corrientes y otra sin nombre 30 vs. de frente al S. por 30 fondo al N. 5 piezas, corredor, maderas duras, pozo, etc. [illegible]

Lote Nº 2, un terreno distante unas 10 vs. del anterior, con frente á la misma calle de Corrientes, [illegible]

Lote 3 otro terreno, contiguo al de la esquina, frente á calle sin nombre, 10 vs. de frente al E. por 30 vs. [illegible] de fondo al O. [illegible]

[illegible]

AVISOS

Heladeras Para familia. Se acaba de recibir un gran surtido de heladeras en la calle de Piedad [illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO—PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1.ª marcha, de fierro, á dos hélices, de 6000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

ITALO-PLATENSE

Su comandante A. Zara.

Saldrá el 10 de Enero á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ó otros informes ocúrrase á la Administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente. *F. F. Cecchi.*

d29-v10e-dp1-3a. y 4a.p

Aviso oficial Por disposicion Superior el dia 20 del próximo Enero de 1872 tendrá lugar en el ministerio de la Guerra á la una del dia la licitacion pública por propuestas cerradas de doscientas medallas de oro, cuatrocientas idem de plata, dos mil idem de cobre, dichas medallas serán en su forma, dimenciones y peso, iguales á la muestra, que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados y, todas ellas con las inscriciones que prescriben, la ley de 28 de Setiembre de 1868 y el decreto del 17 de Noviembre del corriente año, Buenos Aires, Diciembre 10 de 1871.—Martin B Campos. d19-v20e

Lindísimos Terrenos, espléndida posicion, los mas elevados y pintorescos, calle de Tucuman y calle de Temple.

Las personas que deséen hacerse de estos lindos terrenos que verdaderamente están situados en la posicion mas linda y pintoresca de Buenos Aires pueden ocurrir al escritorio del rematador Pascual Costa, calle del Temple 59, de 4 á cinco de la tarde podrán veer el plano y tomar informes, todos ellos son de 10 varas de frente por 50 de fondo, algunos de ellos hacen esquina.

El Tramway Nacional esta delineado por la calle de Córdoba á un paso de estos terrenos. Tienen tambien [illegible] de mucho frente. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871. d. 12 v. 15 e.

Dr. Dr Haucourt Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc afecciones del corazon, flores blancas gonorrea, y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wit, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciátí, calambres, cólicos de estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tetanos, tos convulsa, falta de intelijencia, y todas las afecciones morales. Consultas en su casa desde las 12 1/2 hasta las 6 de la tarde, calle Corrientes Nº 28. d20-v20e

A los Estancieros, rica galleta de mesa, ricas galletitas numancia para té, para café etc., encontrarán en la panadería mecánica calle del Parque núm. 172 y 177. d3-v4e

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871 por disposicion Superior el 15 de Enero próximo á la 1 del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos con destino á la confeccion del vestuario de invierno, y conforme á la muestra de comisaría, el pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interes, las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. d13-v15e

DROGAS, ESPECIAS
Y FRUTOS COLONIALES
Metales,
SUSTANCIAS, QUIMICAS, ETC.
de la casa
NOVELLY y Ca., 2 CROSBY Sq.
LÓNDRES
Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA
GRAN IMPRENTA-LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
148—POTOSI—148
Representante
De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Hudersfield, Belfast, Reims y Roubaix
y de
varias otras fábricas de Europa
A. PLAISANTIN
143—Potosí—143
d12 perm.

Aviso oficial Por disposicion Superior el 16 de Enero próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 800 piezas de paño con funda blanca para la marina, conforme á la muestra de comisaría. El pago se verificará en letras de tesorería al plazo de 6 meses sin interes. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871. d13 v16 e.

Cigarrería Argentina Frente á San Nicolás—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, prevengo á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos [illegible] fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.—Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1871.—Rocha Junior. [illegible]

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios.—Los pormenores [illegible] en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10e

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871. Por disposicion Superior, el 17 de Enero próximo á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, el remate público verbal para la provision de 6,000 polainas y 6,000 pantorrillas [illegible] para la infantería de línea conforme á la muestra de Comisaría. El pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interes, las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion M. B. Campos. [illegible]

A los Negociantes de la campaña [illegible] En la panadería mecánica calle del Parque Nos. 172 y 174 encontrarán un selecto y completo surtido de galletas, id Numancia é id Americanas, á precios sumamente módicos.

Francés Inglés y dibujo—Profesor [illegible] Esmeralda 125. [illegible]

Plomo viejo; se compra. Cangallo 114.

Dinero A rédito sobre hipoteca, se dá desde diez mil hasta un millon, [illegible] de 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, San José Nº 70, Manuel Vila y Ca. [illegible]

[illegible]

Muelas [illegible]

[illegible] de Barracas, calle de [illegible] Buenos Aires, Diciembre 10 de 1871. [illegible]

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871—Por disposicion Superior el [illegible] de Enero próximo á las [illegible] de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de mil camisetas punto de algodon blanco grueso y mil corbatas punto de lana negra para la marina conforme á la muestra de Comisaría. El pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interes. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos. d13-v16e

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lázaro Canevaro, y Da. Manuela Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion de presente, comparezcan ante S. S. y oficina del Escribano Demaría, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871.—Alejandro Miñones.—18 Bolivar 16. d12 v12e

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta ha ordenado que en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Enero se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del partido de Ajó de la mitad del terreno de estancia pertenecientes á la testamentaria de don Juan Crisóstomo Girado cuyo terreno se compone de una legua y cuarta, tazada á 200,000 ps. la legua, como así mismo de 1051 ovejas criollas tasadas á 25 ps. una, 15 animales yeguarizos al corte á 40 ps, uno, dos boletos de marca con sus correspondientes fierros y accion á ellas en 3500 ps. mjc. ademas todos los muebles y demas útiles. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano don Ramon F. Lagos, á donde se halla adscripto el que firma ó ante el Juzgado de Paz arriba espresado donde se le pondrán de manifiesto las tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1871—Federico Mendez. d15-v15e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á los que se crean con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan B. Denévi, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1871.—Gregorio Ruiz. Recoba Nueva 98. d16-v16e

Juzgado de Paz de las Conchas—Habiéndose presentado D. Juan Ortiz, solicitando poblar un terreno de Isla baldío, situado sobre la márjen izquierda del arroyo «Esperita» compuesto de 12 cuadras de frente con fondos á los bañados, linda por el costado de abajo con terreno solicitado por Da. Celesia Marquez, y por el de arriba con desiertos El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por 15 dias, en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de cuarenta, Diciembre 1º de 1871. Manuel Brid. d21-v5e

Por disposicion de los Sres. Jueces de Comercio Dres. D. Juan E. Barra, y D. Tomás Isla, se han de hacer almonedas en el Juzgado de Comercio, en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Enero, de una propiedad de D. Meliton Bustamante, en las Lomas de Zamora, compuesto de edificio y quinta, en 77 metros 940 milímetros de frente al Este, por igual estencion de fondo, al Oeste, tasada en todos sus ramos, en la suma de 55,437 pesos 25 centécimos mlc. previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no exeda de las 2/3 partes de la espresada tasacion, los interesados podrán ocurrir á la oficina del que suscribe, por otros pormenores que constan de los autos ejecutivos seguidos contra el espresado Bustamante por D. Cándido Silva, por cobro de un pagaré protestado, Buenos Aires, Noviembre 29 de 1871.—Anjel Julio Blanco, Perú 120. d6-v6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama á D. Eustaquio Francisco Severino y Lorenzo García para que comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de Da. Gregoria García de Zuñiga sobre posesion de una finca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871 Manuel Granados. d2-6p-pm-en 6m-v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se ha de vender en los dias, 28, 29 y 30, del corriente Diciembre, ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, una casa de propiedad de la testamentaria de D Valentin Gonzalez, situada en la calle dd Constitucion Nº 14, compuesto su terreno de 23 vs. de frente, por 75 de fondo, y tasada en la cantidad de 89,221 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las 2/3 partes de su tasacion, los que se interesen y deseen mas pormenores, pueden ocurrir ante el Juez de Paz del espresado partido ó por la oficina del infrascripto, donde corren los autos de la materia, Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871. Bolivar 16.—Alejandro Miñones. d4 v4e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á Da. Francisca y Da. Benjamina Monterroso, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 6 dias, á estar á derecho en el espediente seguido por Da. Sara Morphi de Dillon, contra ellas y D. Aniceto Correa, sobre otorgamiento de una escritura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1871.—Nemesio Zanoletti. d6 v6e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Apolinario y D. Felipe Acosta, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina actuaria, á deducirlos en forma, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—Félix Sagasta, Escribano Público. d10-v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bonifacia Udaquiola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Sr. Pedro Medina, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Diciembre. 6 de 1871.—Bartolomé Martin. d14-v14e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Marconi, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y oficina del escribano Demaría, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Diciembre 10 de 1871.—Alejandro Miñones. d13-v13e

[illegible]

Desde el 1.º de [illegible] el servicio de los [illegible]

Distancia Kilts	Mets.	Estaciones	1er Tren	2° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren	9° Tren	10 Tren
0		Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	7	10
2	160	11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 10	7 10	10 10
3	980	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 15	7 15	10 15
6	400	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 20	7 20	10 20
8	420	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 25	7 25	10 25
9	890	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 30	7 30	10 30
17	720	San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 45	7 46	10 45
22	800	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 x	8	11
31		Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 20	8 70	—
38	930	Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—
54	600	General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—
68	960	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—
81		Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—
100	756	Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—
		Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—
128	017	Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—
143	500	Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—
159	9?8	Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—

[illegible]

Distancia Kilts	Mets.	Estaciones	1er Tren	2° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren	9° Tren	10 Tren
0		Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	2 15	—
15	428	Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	2 45	—
31	912	Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	3 15	—
59	178	Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	4 15	—
		Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	4 30	—
75	9?8	Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
90	[illegible]	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 30	—
105	328	General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
120	998	Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 30	—
126	928	Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 40	7 40
137	178	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	7	8
142	208	San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 15	7 15	8 15
150	038	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 30	7 30	8 30
151	5?8	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 35	7 40	8 35
153	528	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 40	7 40	8 40
155	948	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 45	7 45	8 40
157	168	11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 45	7 50	8 45
159	958	Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 5	8	8 50

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1º de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas: Distancia Kilts	Mets.	Estaciones	1er Tren	2° Tren	Regresos: Distancia Kilts	Mets.	Estaciones	1er Tren	2° Tren
0		Parque	6	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 45
33		Merlo (llegada)	7 10	3 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 25
		Merlo (salida)	7 40	3 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 x
50	300	Marcos Paz	8 0	4 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 40
69	100	Las Heras	8 55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 15
80		Zapiola	9 45	5 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 40
101	150	Lobos	10 35	6 10	101	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8 45

Buenos Aires, Octubre 13 de 1871.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, en los dias 9, 10 y 11 de Enero del entrante año, de una finca situada en la calle de Entre-Rios entre Belgrano y Venezuela, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro José Cesar, compuesto su terreno de siete metros setenta y cinco centímetros de frente al Oeste, por veinte y seis metros cincuenta centímetros de fondo al Este, avaluado á razon de 2500 $ metro de frente con todo su fondo, tasado todo en la cantidad de cincuenta mil seiscientos treinta y [illegible] pesos y cincuenta y cuatro centavos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance al valor total de su tasacion, las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, en donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1871.—Nemesio Zanoletti. d10 v10e

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y llama á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Marcelino Silva y [illegible], para que en el término de 30 dias, contados desde hoy, se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—L. M. Gonzalez, Escribano Público. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. [illegible] llama y emplaza, á todos los que [illegible] derecho á los bienes quedados [illegible] Martin Amarillo, ya sean [illegible] dores, para que en el [illegible] dias, contados desde la [illegible] S. S. y por conducto [illegible] Bolivar 4, á deducir [illegible] Diciembre 6 de 1871 [illegible]

Por disposicion del Sr. [illegible] en lo Civil Dr. D. [illegible] ma y emplaza, á todos [illegible] derecho á los bienes [illegible] de D. Eduardo Olea [illegible] mo herederos ó acreedores [illegible] torio término de [illegible] comparezcan ante [illegible] cribano D. Faustino [illegible] tir sus acciones, [illegible] 1871.—Faustino [illegible]

Por disposicion del [illegible] Silveyra, se hace [illegible] deren con derecho [illegible] llecimiento de los cón[illegible] y Da. Manuela Burgos [illegible] sus acciones dentro [illegible] tados desde la publi[illegible] él y oficina del que [illegible] deros ó acreedores [illegible] de 1871.—Desiderio [illegible]

Por disposicion del [illegible] en lo Civil Dr. D. [illegible] ma y emplaza, á todos [illegible] derecho á los bienes [illegible] de Da. Juana O[illegible] dos en el carácter [illegible] ra que dentro del [illegible] desde la fecha, com[illegible] de S. S. y oficina [illegible] cripto, á deducir [illegible] Aires, Diciembre [illegible] rica, Escribano [illegible]

De órden del [illegible] Civil Dr. D. [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benito Rollo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en forma, por su Juzgado y oficina del [illegible] Bolivar 23 1/2. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1871.—Manuel Malmierca, Escribano Público. d8-v8e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Stewar, sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S.S. y oficina de Ruiz y [illegible] adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871. Manuel Lozano. [illegible]

Por disposicion del [illegible] en lo Civil Dr. D. [illegible] y emplaza á [illegible] recho á los bienes [illegible] D. Andrés [illegible]

[illegible]

[illegible] Mariano Acosta para futuro Gobernador.

El resultado de las elecciones del 1.° le ha dado una gran mayoría [illegible] para diputado al Congreso [illegible]

El redactor de [illegible] como Gobernador.

Aun no se ha manifestado la opinion del pueblo.

La guerra Oriental—En el Departamento de Mercedes corrian las siguientes novedades que describe una carta:

Se recibió parte del Comandante [illegible] que una fuerza de 400 [illegible] en Coquimbo, á seis leguas de [illegible]

Esas fuerzas blancas son mandadas, segun se asegura, por Eustorio Pereira, Pintos Baez y otros, suponiéndose ademas se les incorpore Enrique Olivera, que se sabe no habia pasado al otro lado del Rio Negro.

Corre la noticia en Montevideo de que el Viérnes habian partido para el ejército los generales Suarez, Caraballo y Costa.

Se agregaba que la renuncia del general Borges fué aceptada.

Inhumaciones—Las efectuadas en los dias Domingo y Lúnes son estas: dia 31.

Cementerio de la Chacarita—Alejandro Orono, 10 meses, escrófulos, Juan Craoran, 1 mes, se ignora, Miguel Artola, 19 años meningitis, Elvira Salvadores, 5 id, catarro sofocante, Justa Mereles, 38 años, viruelas, Manuela Pita, 5 meses tisis, Teodora Burano, 4 años, viruelas, Emilio Piaggio, 3 meses, id, Luis Sanglemez, 47 años, consuncion, Juana Calista, 50 id tisis, Emilia Godoy, 8 id, epatitis crónica. Josefa Mesquino, 1 id fiebre tifoides, Sara Bosó, 3 id viruela.

Cementerio del Norte—Marina N. 1 año congestion, Maria Sosa, 1 id, congestion hepática, Gerónimo Arregui, 1 id tabes mesentérica, Martina Ferreira, 1 id afeccion cerebral, Maria Chirolo, 1 id, derrame cerebral, Domingo Mostben, 5 id, convulsiones, Maria Angrisia, 4 id viruela.

1.° *de Enero, Cementerio de la Chacarita*—Santiago Celli, 3 meses, tétano; Juan M. P. Perrotto, 4 id, indigestion; Cirila Cambiasso, 7 años, viruela; Angela Cinico, 28 años, vicio orgánico; Luis Corban, 8 meses, viruela; Margarita Borggiani, 24 años, id; José ó Emilio Barros, 43 años tisis; Juan Vasquez, 32 id, tubérculos; Marina Montes, 16 id, viruela; Juan Vasquez, 1 id, indigestion; Benedicto Sempol, 40 id, tisis; Clemente Boonhe, 6 meses, gastro enteritis; Benito Salis Bar, ahogado; Máximo Setuada, 3 meses, congestion cerebral; Catalina Osmarin, 2 años, consuncion; Pedro Urregode, 1 id viruela; Nicolas Calimari, dias, heridas; Pausaneas Migues, 2 años, viruelas; Maria Palzsi, 7 meses, hemorajia; Francisco Fontana, 21 años, heridas.

Cementerio del Norte—José Perdices, 2 meses, congestion; Andrés Lopes, 19 años, viruela; Alejandro Benites, 1 id, consuncion; Tomasa Sarmiento, 10 dias, mal; Juana Buich, 1 año, disinteria; Félix Martinez, 29 id, tisis; Juan Richieri, 48 id italiano, tubérculos; Magdalena Ruich, 1 año, disenteria.

Propuestas—El Presidente del Departamento Topográfico ha propuesto al Gobierno para ese Departamento á las siguientes personas.

Para oficial primero á D. N. Tapia, para segundo á D. Eduardo Taylor, para tercero á D. Adolfo Salas y para delineadores á los señores siguientes: Ignacio Oyuela, José Benites, Julio Salas y Pedro Girand.

Desplome—El Administrador del Lazareto Sr. Reinoso ha comunicado á la Municipalidad que los otros dos salones de igual construccion al número 4, que dijimos haberse desplomado, están espuestos á un fracaso igual; por hallarse sumamente vencidos.

Plaza Lorea—Concluida de colocar la reja y pilares de fierro que llegaron para cercar el depósito central de las aguas corrientes de esa plaza, se han empezado ya los trabajos para el jardin que la comision encargada piensa construir en la misma.

Otro asesinato—En la mañana de anteayer fué encontrado muerto, en la via pública un individuo, cuyo nombre aun no se conoce.

Tenia una herida profunda en el corazon.

Algunos signos revelaban que habia muerto poco antes.

Todo hace creer que ha sido asesinado, pero ningun indicio existe respecto del malhechor.

Sustraccion—Anteanoche, entre ocho y nueve, dos peones de D. Manuel Vicente Ferreyra, domiciliado en la calle de San Martin número 79, le robaron á este Señor hallándose ausente, la suma de dies y ocho mil y pico de pesos.

Ninguna sospecha habia de que ellos fueran los ladrones, pero el Comisario Naon, suponiendo que serian ellos, indagó prolijamente, y resultó cierta su presuncion.

En consecuencia, los capturó y hoy se hallan en la Policía.

Decreto—El Gobierno de Catamarca al comunicar al de la Nacion el nombramiento del Dr. Fidel Castro para Ministro, dice en su nota haber hecho esta eleccion por tener necesidad de hombres [illegible] competente, que á la vez responda á la política neutral que observa en la actual contienda electoral de aquella Provincia.

Elecciones Nacionales—Los candidatos para Diputados al Congreso Nacional que han obtenido mayoría de votos en las elecciones que tuvieron lugar el 1.° de Enero de 1872 son estos:

D. Mariano Acosta, 519 votos; Dr. D. José M. Moreno 389 id; Id D. Francisco Alcobendas 298 id; Id. D. Manuel A. Montes de Oca 289 id; Id. Mauricio Gonzalez Catan 270 id; Id. D. Daniel M. Cason, 252 id.

Los ciudadanos propuestos por otras listas y que obtuvieron mas votos á parte de los seis primeros, son los siguientes:

Mariano Marcos 109; Dardo Rocha 127; Pedro Goyena 128; Aristóbulo Del Valle 126; Juan [illegible] y Obes 123; José M. Castillo 94; Francisco Elizalde [illegible] de la Riestra 86; Edmundo Olivera 85; Adolfo Peralta 69.

En las parroquias de la Piedad, Catedral al Norte, Santa Lucía, San Telmo, San Cristóbal, Catedral al Sud y Socorro no tuvieron lugar las elecciones.

Lazareto—Segun un cuadro demostrativo pasado por el Dr. Uriarte á la Municipalidad, [illegible] de San Buena Ventura se ha invertido [illegible] la suma de 29.310 [illegible] del modo siguiente: Hospital General de hombres 18.916, Hospital San Buena Ventura 5.482, Hospital de San Roque 3.207, Carros Fúnebres 41, Asilo de Mendigos 1.677.

Este trabajo es siempre hecho por los dementes asilados [illegible] que calculado en el ínfimo precio de 12 reales por plaza, la Municipalidad hace un ahorro mensual de 43.978 pesos moneda corriente.

El Dr. Estévez Seguí—Ayer llegó de regreso de su viaje á Córdoba este señor, Presidente de la Municipalidad y Profesor de derecho comercial en nuestra Universidad.

Seria conveniente, en vista del regreso del Dr. Estévez, que el Gobierno resolviese algo sobre los exámenes suspendidos.

Juez de Paz—El Gobierno no ha aceptado la renuncia que D. Anjel Julio Blanco, Juez de Paz de Flores, hacia de dicho puesto.

Reforma de la navegacion—Con este epígrafe nos remite una persona ilustrada las siguientes líneas:

Sres. Directores:

La espantosa catástrofe de la esplosion del "América" nos ha movido á emitir una idea que no sabemos si será nueva, pero que tampoco nos importa saberlo, pues es otra nuestra aspiracion.

Los siniestros de esta naturaleza ocurridos aquí con buques [illegible] americanos como el gran vapor "Misisipi", "General Brown" y otros varios, nos inducen á llamar la atencion de los competentes hácia una reforma de los buques de vapor para la navegacion de los ríos, siguiendo un sistema [illegible] á los ferro-carriles, es decir, que el [illegible] sea construido con todas las [illegible] de manera [illegible] de pasajeros para [illegible] todo el lujo y confort [illegible]

Estriste cosa, SS. DD, q' despues de lo que ha sucedido en este año [illegible]

[illegible] plosion al menos [illegible]

[illegible] siento S. S.—M. P.

[illegible] violentos.

Uno de ellos le dió con un palo en la cabeza [illegible] en el vientre [illegible]

Por este momento la Comisaría del distrito [illegible] del hecho ocurrido, pero sin embargo [illegible] que practicó no pudo conseguir la captura de los culpables.

El herido fué enviado al hospital.

Animal raro—En la costa de Palermo se ha visto aparecer sobre las olas un animal [illegible] por su forma y su tamaño.

Su piel es algo cenicienta.

Algunas personas han hecho tentativas durante la noche para tomarlo, si se aproximaba á tierra, pero no lo han podido ver.

Delincuentes—Durante el pasado mes han sido sometidos á la Justicia ordinaria, cincuenta y nueve individuos por las causas siguientes:

Por robo 30, por heridas 13, por homicidio 5, por conato de robo 5, por vagos y ebrios reincidencia 2, por tentativa de asesinato 1, por hacer circular billetes falsos 1, por ser prófugo de la Cárcel 1.

Desgracia—Ayer al descender del tramway de la calle de San Martin, un niño de dies á doce años perdió el equilibrio, cayó contra las piedras y se fracturó un brazo.

Robo—A un dependiente de la Cochería de D. Lauro Cabral, establecida en la calle de San Martin entre Cangallo y Cuyo, le fué robada antiyer la cantidad de dies y siete mil quinientos pesos m|c.

Para efectuar el robo, su autor se introdujo por una ventanilla durante la noche; penetró en la pieza de aquel señor y violentando un armario sustrajo el dinero. El ladron es un muchacho sirviente que fué capturado en San Isidro, punto en que se hallaba asilado.

PUBLICACIONES VARIAS

Buen negocio

Hoy debe realizarse la venta en remate público por órden judicial y al mejor precio, de 22 piezas de madera que producen 1,500 pesos mensuales, situadas en la calle de Santiago del Estero núm. 137, con accion al contrato por 5 años.

Por los pormenores ocurran los interesados al aviso de remate por D. del Campo.

Salida de vapores

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el hermoso y cómodo vapor "República."

Hoy para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay á las 10 de la mañana el vapor "Aguila."

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista números 81 y 83. e3

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional "Guaraní" saldrá para Asuncion y puertos de escala el miércoles 10 del corriente, admite pasageros y carga.

Ajencia. Cuyo 24. e3

Para el Salto y puertos intermedios el vapor "San Cristóbal" sale el juéves 4 á las 10 de la mañana, admite pasageros y encomiendas.

Ajente, F. G. Zambianchi, Reconquista número 18. e3-v4

Hoy para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el hermoso y cómodo vapor ingles "Saturno."

Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el "Sarno."

Viérnes para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el vapor ingles "Silex" con gran rebaja en los precios de pasaje.

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el "Saturno".—Agente Pedro Risso, Reconquista 99. e3

SOLICITADAS

El señor Mautalen.

Tenemos una "Solicitada" de dicho señor contestando al señor Picot, que por abarcar una gran estension de este diario nos es imposible publicar.

La Administracion le ha consultado sobre la conveniencia de darla en hoja suelta y espera se sirva contestarle.

El Editor.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Enero 2 de 1872.

Vendidos pftes. 110,000.
Primer precio al contado
Siguientes:
Sábado 6
Varios precios 71
Ultimo al contado.

Las transacciones se abrieron á la una del dia con una venta de 10,000 pesos plata para fin del mes, al 71 p. % no habiéndose anotado mas que dos ventas de 50,000 cada una para la misma fecha y á igual precio, quedando firmes.

El año pasado no hubo operaciones.

Frutos del Pais

Aunque á principio de semana y año, hoy hubo regular animacion en los negocios realizados en los mercados y estaciones, por lo que damos los mas notables:

Lanas.

500 arb. mezcla, comun, Norte, 69.
700 id id buena, id 73.
1000 id mestiza id id 82.
400 id id liviana id 86.
4000 id id con carretilla id 75.
2500 id id id Sud, 74.
750 id id buena id 80.
800 id id liviana, id 84.
1,200 id id buena condicion id 86.
8,000 id mezcla id id id 72.
500 id id inferior id 65.
280 id id mala condicion id 62.

Cueros vacunos secos.

800 campo Norte 155.
500 id Sud 158.
200 matadero id 160.

Cueros Lanares.

65 docenas campo Norte 250.
90 id matadero id 260.
100 id id Sud 250.
40 docs. de campo Sud 220.

Cerda

45 docs. del Norte, 170.
36 id id Sud, 185.

Mercado Constitucion.

Hay buena existencia en lanas.

Las mas solicitadas son las livianas sin carretilla en buena condicion.

Los negocios no han sido importantes.

Los precios firmes.

Se han vendido algunas partidas de lanas á $ 74, 77, 80, 82 y 86 arroba.

Pormenores mañana.

Quedan aplazados algunos negocios de importancia, de que daremos cuenta en el acto.

Corrales del sud.

Precios de la hacienda:

Novillos de saladero—250, 275, 280, 220 y 200.
Vacas de id—150 á 170.
Carne y sebo—280, 220, 200, 180, 100 y 80.
Cueros de novillo—140 á 145.
Id de vaca—90, 95, 100.
Terneros—50, 60 y 70.
Capones—Sin existencia.

En plaza

1000 arrobas lana mezcla de Entre-Rios, á 29 rls. fts.

500 cueros vacunos secos, al barrer, del Paraguay á 52 rls. fts. con reemplazo.

Telegramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Enero 2 —8pm—Cádiz, "Antonio" Puerto Alegre "Pepita" Cette, "Ana" Brunswick, "Lydia" Cádiz, "Zacharias" cueros salados de Mercedes, á 74; al sebo á 19 1|2.

A SALA DE RESIDENTES—papel á 1 |8. Acciones de la Bolsa, á la par—cargamento de azúcar de Pernambuco por "Escambio" á los precios anteriores, cargamento de carbon de New-Castle, al llegar á precio reservado, se dice á 10 1|2 patacones.

ADUANA

Muebles ardes y alhajas

Purcelli, 13 cadenas de oro 7 [illegible] Goll, 3 cj cartuchos, 10 id pólvora de caza.

Merceria

Doni, 9 cj. organitos de manivela.
Mac-lean, 1 id catálogos impresos.
Conde, 3 id libros impresos.
Crespi, 4 id juguetes 2 id [illegible]
Ghelli, 1 id corsées 1 id [illegible]

[illegible]

MARITIMA

Ultramar dia 2

Newcastle, el 16 de Octubre barca alemana Elise Bath, 404 tons. cap. H. Falck á Ludera y Ca. con 590 1|2 tons. carbon.

Cardiff, el 1° de Noviembre barca noruega Vidpaans 500 tons. cap. A. S. Frodes á Arnold y Autes con, á la Orden 774 tons. carbon.

Portland, el 11 de Noviembre bergantin goleta americano Carrie A. Winslou, 444 tons. cap. S. R. Welsh, á A. O. Bean y Ca. con 31,025 psas. con 330,861 piés pino, 319 atados ripias de cedro, 50 btos. borra de algodon 6 btos. hilo de acarreto 25 cj. fósforos.

Cádiz, el 12 de Noviembre bca. italiana Sta. Elena 562 tons. cap. N. Chiaja, á la Orden con 24 inmigrantes 7459 lastres sal.

Vigo, el 29 de Octubre, Montevideo el 28 del pasado bca. española Nueva Laura 345 tons. cap. Pedro de Oya á Fernando Perez, con 26 inmigrantes y 2 baules y 1 lio con 1 colchon, á M. Iglesias 2 cj. con 9 barcs. pasas de málaga 9 cj. conservas, 1 cj. miel 1 cj. chocolate á Lorenzo Santos 2 cj. encajes, á Cerro Gonzales y Ca. escabeche, á S. S. Arcel 1 cj, con 5 jamones.

Cádiz, el 3 de Noviembre, Montevideo el 30 del pasado barca francesa Almiral de Montaignac á Zumaran y Ca. con 367 lastres sal.

Hamburgo, el 6 de Noviembre bergantin goleta aleman Mota 180 tons. cap. P. Sindemann á Otto Peters con 1 pasajero, 937 cj. y frasqueras y 186 damajuanas espíritus, 200 piedras, 1 partida carbon 500 cj. azul á Rutember 2 cj. mármol, á L. S. Martindale 8 cj. muebles, á Ferber y Ca. 15 cj. lanas á R. Ruger y Ca. 15 cj. algodones, á Salsu hnos. 4 cj. mercs. á Kolstedt y ca 78 rollos cabulleria á Tompson y Ca. 3 cj. mercs. á W. Paats y Ca. 3 id id á R. y A. Schutte 5 id id á E. F. Leirau 1 id id á G. Moller 2 id id á A. Schichedant, 2 id id á J. F. Wulff 4 id id; á Bemberg y Ca. 17 id id á Mantel y Ca. 2 id id, á Lohmain y Ca. g id; id á Rohlstedt y Ca. 2 btos. algodones, á Moller y Ca. 100 cascos tierra romana, 6 cj. muebles, á Rosen y Ca. 7 fdos. 13 cj. manufacturas 2 cj. algones. á Ruscheweych y Ca. 1975 btos. mercs. á E. Mannot, 10 cj. cigarros, 10 cj. provisiones. 1 cj. mercs., á Datrempes y Ca. 8 cj. cristaleria, á E. Notte 1 cj. merceria, á Mallmam y Ca. 20 btos. lanas, 4 cj. mercs. á Stellfelds y Ca. 1 cj. sombreros, á Eastman y Ca. 25 cj. fósforos, á Claussen y Ca. 35 btos. merc. 50 cj. liquidos, á Schlieper y Ca. 17 cj. manufacturas, á la Orden 10 cj. licores 7 cj. articulos de mimbre, 8 cj. pianos, 34 idos y 16 cj. mercs. á Luders y Ca. 100 cj. cerveza, 2 cj. articulos de metal, 14 cj. perfumeria, á Issac y Ca. 5 cj. algodones, á Koenig y Ca. 28 cj lanas, 6 cj cigarros, 25 btos. mercs. á Morsback y Ca. 12 btos articulos de mimbre, á J. Shaw, 20 cj muebles, á G. Muller 15 cj. ácidos, á Demarchi hnos. 2 cj articulos de botica.

Paranaguá, el 25 de Diciembre vapor brasilero Camoés 1053 tons. cap. C. Hayes á Gran y Ca. con á Etchegaray y Rocha 268 surones yerba, á Bonifaccio 200 id id, á Almeida y Ca. 500 id id á Ledesma hnos. 100 id id.

Montreal, el 27 de Octubre bergantin goleta inglesa Dove 259 tons. cap. S. A. Graham á Arnaud y Ca. con 13.316 piezas con 210.076 piés pino.

Cádiz, el 9 de Noviembre, bergantin noruego Flora 154 tons. cap. B. Inguardsen, á la órden con 94 lastres sal.

Gualeguay, vapor nacional General Garibaldi 100 tons. cap. A. Gianello á Sciurano é hijo, con á la Orden 295 bolsas lana, 2 btos encomiendas.

Rosario y San Nicolás, vapor nacional Esmeralda 110 tons. cap. S. Peyrano, á Matti y Piera, con. Del Rosario á Macias y Montes 5000 cs. vs. secos, á H. Bunge y Ca 4000 id id, á J. Podestá 1 fdo. lana. De San Nicolas á B. Franquini 1 cj. salchichon.

Asuncion, vap. paraguayo 25 de Noviembre 182 tons. cap. Miguel Decoud, á Pedro Gill con, á A. Carranza 4 fdo. tejidos. 5 bolsas cerda, 212 fardos tabaco, á Paulino Rodriguez 2,200 cs. vs. secos, á Zimmerman y Ca. 10 fdo. mercs. á Fusoni hnos y Ca. 1291 cs. vs. secos, 6 btos plomo, 2 id cerda, 29 fdos. garras, á la Orden 17 subomales yerba, 4 damajuanas caña, para Montevideo, 544 btos. frutos del pais 88 piezas madera.

Burdeos, 17 de Octubre bca francesa Amélie 243 tons. cap. Larroque, á Otto Peters con, á Etchegaray y Rocha 30 bord, vino, á E. Dominguez 1 id id, á D Castro y hnos. 50 id id, á Caride y Ca. 51 id id, á C. Pequin y ca. 160 id id, á S. Derube 100 id id, á Neisl y ca. 100 id id, á O. Petters 250 id id, 150 cj vermouth, 50 cj. ajenjo, 200 cj. cognac. á P. Dilleman y ca. 109 cj. municion, á Pedarrieu 1 cj porcelana, á la Sra. Guillaume 1 cj ropa blanca, á Lohmam y Ca. 4 bord. y 3 cj vino, 1 cj mercs. á Barran y ca. 508 cj cognac, 120 canastos champagne á Soriano y cs 1 cj pomada, 1 cj camisas, 1 cj. sodas, 1 bto corchos, á E. Etchegaray 6 cj suelas de alpargatas, 20 fdos. esparto, á Etchebarre hnos. 160 bcas. tierra romana, 7 cj. alpargatas etc.

Cabotaje—Dia 2

Baradero balandra Cristina á Huergo y ca. al patron 600 arrobas papas, 150 id alberjas.

San Fernando, balandra María á Huergo y ca. al patron 20 yuntas gallinas, 8 arrobas queso—Santa-Fé, goleta Justina á Huergo y ca. 260 piesas madera—San Fernando balandra Hesperidina á Nuñes hnos. al patron 350 arrobas papas, 20 mazos paja—Baradero cuter Fido á Nuñes hnos. al patron 800 arrobas papas, 300 id alberjas—Nueva Palmira goleta Lia á Rughi á H. Brownell 2573 arrobas lana.

Entradas dia 21

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata.
Id id ingles Saturno.
Tigre id brasilero Sao Crisovao.
Paranaguá y Montevideo vapor brasilero Camoes.

Dia 1°

Uruguay vapor oriental Rio Uruguay.
Id id ingles Saturno,
Gualeguay id nacional Venecia.
Victoria, goleta Jóven Tito á Nuñez Hnos, al patron 900 fanegas cal.
Estado Oriental, queche Amazona á Rughi 56 ids lana, 6 carradas leña.
Islas, goleta Limeña á Rughi 100 carradas leña.
Idem pailebot Monte Carmelo á Rughi 60 carradas leña.
Idem, ballenera Bella Mariquita, á Rughi 29 tons. arena.
Idem, pailebot Nuevo Nicolás, á Rughi 50 carradas leña.
Id id id General Garibaldi.
Asuncion, id paraguayo, 25 de Noviembre.

Dia 2

Montevideo, vapor oriental, Villa del Salto.
Id id nacional, Porteña.
Uruguay, id ingles, Silex.
Patagones y Bahía Blanca, vapor nacional Patagones.
Colonia, vap. ing. Naposta.

Salidas—Dia 21

Asuncion, vapor nacional Taraguy.
Rosario, id id Cisne.
Uruguay, id ingles Saturno.
Id, id oriental Rio de la Plata.
Montevideo, id brasilero Sao Christovao.
Liverpool, barca italiana G. B. Maggio.

Dia 1.°

Montevideo, vapor oriental Rio Uruguay.
Idem, id ingles Saturno.
Idem y Rio Janeiro, id brasilero Camoes.
Amberes y Glasgow, id ingles Marina.
Inglaterra, bergantin ingles Lottua.

Dia 2

Montevideo vapor ingles Silex.
Id id nacional Porteña.
Rosario id ingles Menzaleth.
Montevideo y Amberes vapor ingles Hamblett.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

El Sábado 6 de Enero de 1872.

Próximo á salir para Chile, y hallándose de paso en esta ciudad, donde recibió tan lisonjera acojida el célebre trágico

Ernesto Rossi

dará en el dia indicado una UNICA representacion

AVISOS NUEVOS

Bazar [illegible] de paja [illegible] adornados á 30 ps. uno. e3-v6

En la Villa De Mercedes gran remate de casas y terrenos, El Sábado 21 á las 12 en punto, venta á todo precio. Por Rodriguez Larrazabal y Ca. e3-v6

Antigua Escuela de baile. Jóvenes de [illegible] carnaval se aproxima; todas las noches doy lecciones calle Libertad núm. 136, casas particulares á todas horas del dia. P. Risso.

20 manzanas En la Villa de Mercedes en un paraje espléndido. Se venderán en remate público el próximo Sábado, por Rodriguez Larrazábal y Ca. e3-v6

Amis Compatriotas, el que guste comer á la criolla por un precio económico lo encontrará en la calle de Corrientes No 3[illegible], bodegon de un Argentino, encontrando en dicho cliente trato y muchísimo aseo, y vista de lo referido me es de justicia recomendarlo.—Un Pensionista. e3-v5

Se necesitan 2 niños, de 10 á 11 años, para mandados de escritorio, y un jóven de 14 años, práctico en cuentas, y un pintor y dos corredores y una cocinera, para la casa de remate de O. Brianela, Tacuarí 68. e3-v5

Piano Pleyel calson de sobresalientes voces se vende por la mitad de lo que vale Santiago del Estero 317. e3-v5-3 p.

Ojo En la calle de Moreno 195, están á venta una magnífica coleccion de cuadros al oleo, que iban para la Exposicion de Córdoba y habiendo su dueño llegado á la conclusion los tiene en exhibicion en la ante dicha calle. e3-v11

Se precisa una mucama en la casa calle de San José No. 67. e3 1p

A los MAYORISTAS, ALMACENEROS Y en particular á las familias, gran liquidacion 300 canastos loza por mayor y menor. El Juéves se abre el depósito de loza calle de Chacabuco 139, donde venderemos loza á los precios siguientes. platos loza 10 $ dna. id porcelana inglesa 20 y 25 id, para postre, 15 $ id, mas chicos 6 $, posillos para té ó café 12 15 y 25 $, dna. fuentes ondas y playas, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, juegos lavatorios 40 $, y otras clases todo por menos de la mitad de su valor. El Juéves no olvidarse Chacabuco 139 e3-v5

A los Tartamudos—Hallandose de paso en esta Ciudad el que suscribe, se compromete á curar radicalmente cualquier cosa de esa naturaleza. Tan seguro está de su feliz éxito que las personas que lo honren con su confianza quedarán completamente satisfechas. Horas de consultas, de las 10 á las 4 de la tarde. Hotel de Provence Pobres de solemnidad gratis. A. C. Forves. e3-v7

Importante Se arrienda una y media legua de campo en el partido de Pila "Cinco Lomas" de exelentes pastos, aguada permanente, aparente para la cria de ovejas, para tratar ocurrir á la calle Venezuela núm 355. e3-v11

Muchacha Sirvienta, se necesita calle Belgrano num 176 e3-ve

Se vende Un caballo para un reparto con argangas y demas enseres: Artes num. 375 e3 v8

Oficial Barbero, ó peluquero, se necesita uno que sepa cumplir con su obligacion Suipacha 212 e3-v6

LA LITOGRAFIA Bolivar 106 | se ha trasladado á la CALLE RIVADAVIA N.° 28 Donde se necesitan buenos impresores y peon pon sendor

Piezas de música En venta por los mejores Profesores RIVADAVIA 28 e3 v13 E. Turdera.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES
225—TACUARI—225
ENTRE CHILE E INDEPENDENCIA
Ramos de enseñanza- Doctrina cristiana, inglés, francés, castellano, arimetica, gramática, geografia historia, lectura, escritura, demamacion, composicion, clases accesorias, matematicas, latin, teneduria de libros, piano y violin. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos, y un corto número de niñas. Guillermo Parody é hijo. e3-v6

Se vende Un armazon y mostrador en la calle Artes núm. 200 e3 v4

Casa Se desea alquilar una de 8 á 10 piezas que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Para tratar, Moreno 78, de una á 6 de la tarde. e3-v4

Edificios Y TERRENOS—Se ofrecen en remate público, en la Villa de Mercedes, el próximo Sábado 6 á las 12 en punto, 20 manzanas de terreno y varias casas en esa localidad. El remate es Judicial y con tasaciones muy bajas. e3-v6

Mozo Para fonda se necesita uno en la calle de Corrientes núm. 344. Será escusado se presente sin tener recomendacion que garanta su conducta. e3-v5

¡Judicial! El Sábado 6 se rematan en la Estacion Villa de Mercedes, 20 manzanas dos magníficos terrenos. Se venderán por las 2|3 partes de su baja tasacion. e3-v6

Atencion Se alquila para negocio y familia en casa calle de Artes núm. 254, para verla á la misma casa, y para tratar Tucuman num. 227. e3-v5

Casas De campo. En la Villa de Mercedes—Remate Judicial por Rodriguez Larrazabal y Ca. El Sábado 6 á las 12 en punto e3-v6

Muebles Baratos, Maipú 278, por ausentarse del pais, venden todos los muebles de dicha casa. El dia de trabajo pueden ocurrir á cualquier hora. e3-v5

Se precisa Un muchacho para el servicio, Perú 187. d3-1p

A los capitalistas El Sábado 6 de Enero, los martilleros Rodriguez y Larrazabal, venderán en la Villa de Mercedes magníficas propiedades el remate es judicial. Por mas pormenores, ver el aviso que se publica en otro lugar. e3-v6

Apertura Manifestamos á los Sres. padres de familia y á quienes se dignen honrarnos con la confianza de poner sus niños bajo nuestra direccion, que el dia dos del corriente se dió principio á las tareas en los acreditados Colegios, Fé y Esperanza, el primero situado en la calle Bolivar 276, y este último en la de Rivadavia 640, ambos dirijidos por Eclesiásticos Españoles. En los mencionados Colegios, se admiten pupilos, medios pupilos, y esternos; se enseñan los principales idiomas, teneduría de libros, correspondencia comercial, así mismo se enseñan las principales asignaturas universitarias, segun los textos y programas de la misma. Queda abierta una clase de 7 á 9 de la mañana, de música, dibujo y más ramos de adorno, y otra seccion de 6 á 9, de instruccion primaria, de cualesquiera de los ramos dichos. Director—Presbitero J. María Portas y Crespo. e3-v13

Remate Judicial por las 2|3 partes de su baja tasacion. Se venderá en la Villa de Mercedes el Sábado 6 á las 12, 20 manzanas de magníficos terrenos. e3-v6

Se precisa Para servir una corta familia una jóven que sepa coser y plancharse prefiere vasca española, Moreno 105 darán razon. e3-v11

Nadie falte! Al espléndido remate de casas y terrenos que ofrecen para el Sábado 6 los martilleros Rodriguez y Larrazabal y Ca. e3-v6

Se ha perdido Un muchacho llamado Jorge Drago de 12 años, estatura pequeña, ojos negros, con sombrero negro, traje color tigre, pantalones de brin botin elástico, quien lo pueda encontrar tiene la obligacion y hace un deber de conciencia entregarlo á la Policía ó en casa de los padres calle Cerrito esquina Córdoba núm. 246 fonda Della Stelle. Se le dará una buena gratificacion. e3-v11

Se venderán Baratos, los lotes de terreno en la Villa de Mercedes, cuyo aviso los interesados podrán ver en otro lugar. Por Rodriguez, Larrazabal y Ca. e3-v6

Atencion Para un negocio bastante lucrativo se precisa un socio que disponga de un capital de 50 á 60 mil $. Los interesados pueden dirijirse con una esquela á D. A. M. calle de Moreno N° 408, que serán atendidos. e3-v5

Notable Remate, es el que efectuarán el Sábado 6 del corriente, en la Villa de Mercedes, los rematadores Rodriguez Larrazabal y Ca. Fíjarse en la seccion de remates. e3-v6

Aprendiz Se precisa un muchacho para enseñarle el oficio de [illegible] calle de la Victoria núm. 1[illegible] d31-[illegible]

Retratos En targetas, finos desde [illegible] la docena, en cuadros y [illegible] desde 30 $, con toda perfeccion, y semejanza [illegible] Belgrano 289.

NOTABLE REMATE

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de los bienes pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. JULIAN SOLVEYRA y doña FRANCISCA CASAS.

SE REMATAN

EL SABADO 6 DEL CORRIENTE ENERO

á las 12 en punto

20 MANZANAS DE TERRENO 20

Situadas á los costados de la Estacion del Ferro-carril

UNA GRAN QUINTA

VARIAS CASAS EN LA CIUDAD

VARIOS LOTES DE TIERRA EN CALLES PRINCIPALES

TASACIONES MUY BAJAS

TODO POR LAS

DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION

La venta empezará por los terrenos al lado de la Estacion.—En seguida continuaremos por las propiedades en la ciudad.

GRAN ALMUERZO A LA LLEGADA

Tren espreso ida y vuelta

SALDRA DE LA ESTACION PARQUE

á las en punto de la mañana.

VOLVEREMOS EN EL DIA Y TEMPRANO

PLANOS Y BOLETOS DE TREN VICTORIA 143

Tasaciones y detalles están en nuestro escritorio á disposicion de los interesados

NIÑOS—No se admiten, las personas mayores que quieran concurrir al remate se servirán solicitar los boletos personalmente.

TASACIONES

Presentaremos el espediente en el acto

DE LA VENTA

e3-v6-3 p **Rodriguez, Larrazábal y Ca.**

Regimiento S. Martin AVISO Á LOS ANTIGUOS SOLDADOS DEL REGIMIENTO GENERAL SAN MARTIN.

Habiendo recibido órden superior el coronel que firma para marchar á la frontera, y contando con el afecto de sus antiguos compañeros en la campaña del Paraguay y Entre-Rios, los invita para que aquellos q' voluntariamente quieran acompañarlo se presenten á inscribirse en la lista que queda abierta en el cuartel de piquete de Artilleria donde encontrarán un oficial del estinguido Regimiento, quien tomará sus nombres, y les impondrá de las condiciones con que serán admitidos. Diciembre 27 de 1871. El coronel, Donato Alvarez. d29-v5e

Almorranas Fa prodigiosa pomada, para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el primer depósito calle de la Victoria N° 138 y en la sucursal calle del Buen Orden N° 248. d31-v4e

Se alquila En San Fernando, una casa de 5 piezas, formando esquina á las calles Ayacucho y Lavalle, con un hermoso corralon y bastante estension, á una cuadra de la estacion, enfrente está la llave y para tratar calle Venezuela núm 1063. d31-v4e

Caballos Se vende una yunta de caballos sainos negros de tiro, sobresalientes en el trote cuanto en el arranque, dándose á toda prueba, el que se interese puede ocurrir á la caballeriza del Paraiso, Esmeralda núm. 211. Los cuales se venderan por un precio módico. d31-v4e

Se vende Una casita nueva, en 28,000 $ m|c á 3 cuadras antes de la estacion, San Martin, con 50 vs. de frente, por 50 de fondo, 3 piezas flamantes, pisos de tabla, pozo de rica agua, arboleda, ocurrir pronto. Victoria 71, escritorio de Tomás Aires. d31 v4e

¡Sin comision! Se compra un terreno á 15 cuadras de la Plaza Victoria, al Sud ú Oeste. Se dá cantidades pequeñas en hipoteca. Ocurran á la calle de Bolivar 64, de 11 á 5 de la tarde. d31 v4e

Juan Rivera, participa al Comercio en general, que desde el primero de Enero de 1872, la firma de su barraca de depósitos y prensa de frutos del pais, será—Juan Rivera é hijos—por haber asociado á sus hijos D. Juan Rudecindo y D. Carlos Eduardo. Buenos Aires, Diciembre 30 1871. d31-v4e

D. Camilo Quintana. Se necesita á este señor en la casa calle de San José esquina de Europa, á la brevedad posible para arreglar asuntos que ha dejado pendientes. d31-v4e

Remates En Merlo. El 30 de Julio, 19 de Marzo y 10 de Setiembre de 1871—Se les previene á los señores compradores de aquellos terrenos que sino comparecen dentro de 10 dias á contar desde la fecha, á oblar el importe y recibir las escrituras respectivas, que los boletos de compra que tienen en su poder quedarán nulos y de ningun valor. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1871. Francisco F. de la Serna. d30-v4e

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas. Se venden por cajas, por cientos, y al menudeo, en el depósito de José Padró, calle de la Victoria núm. 138, y la sucursal calle del Buen Orden núm. 248. d31v-4E.

Se ha perdido un caballo gateado de la calle de Chile núm. 313. Se le dará una buena gratificacion al que lo entregue en esta calle. d31-v4E

Libros Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego, etc. Potosí 103. d31v4e.

Nueva galera La "Veloz" del Saladillo se halla establecida ya en la carrera de Chivilcoy al Saladillo. Sale todos los miércoles y regresa todos los Sábados, su ajencia es en la calle de Rivadavia núm. 239. Empresarios Toronteguí y Sanchez. d31-v8e

A LOS ABOGADOS

Se alquilan dos preciosas casitas con cuatro piezas á la calle; y á media cuadra del local de los Tribunales, ocurrir á la calle de Suipacha n. 12. d31-v4e

Imprenta Se vende una para las provincias, en un precio muy acomodado: ocurrir Esmeralda 179. d31 v4e

Giros Sobre Valparaiso, en casa de D. Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo 188. d31-v15e

Cocinera estrangera, de preferencia vasca francesa con recomendacion sobre su conducta, se necesita para el servicio de una sola persona, calle de San Martin 170 (altos). d30 v6e

Ojo A la pichincha, se vende una casa calle Tacuarí núm. 490 para tratar en la misma casa. d30-v8e

Departamento de escuelas. Se previene á los apoderados de los preceptores de campaña, que el pago de dichos Sres. principará el 30 de Diciembre y se cerrará el 10 de Enero próximo.—El habilitado—J. Gallardo. d30-v8e

Cocinera con recomendaciones que desea [illegible] colocacion en la calle de [illegible]

[illegible]

Sociedad [illegible] asamblea general [illegible] del entrante Enero en el salon [illegible] Moron, á las 12 del dia. [illegible]

Colegio Griego, 384 Calle Rivadavia, recien mudado de 48 Tacuarí e English College, 20 Tacuarí—Las clases de estos Colegios tan conocidos, se abren el 2 de Enero de 1872. Tambien las sucursales de dichos Colegios en San José de Flores, 93 Rivadavia, el mismo dia. d28 v4e

A 10 ps. Ollendorff francés, id inglés 10 ps claves á 2 ps. polyglots á 5 ps. Física de Ortiz 15 ps. química de Trost 20 ps. Potosí 103. d28 v4e

Se alquilan Algunos cuartos bien ventilados, situados en la calle Rivadavia entre Salta y Santiago del Estero, en una casa inglesa. Uno sobre la calle y dos otros en seguida si fuese necesario, son bien situados para un escritorio, libreria, tienda, etc. Para tratar, núm. 20 calle Tacuarí. d28 v4e

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una finca y terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedada por fallecimiento de los cónyugues D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Luceno é hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña. Petrona Garcia, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les pararán el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores, Diciembre 1° de 1871.—Lino D. Lagos. e3-v3f

D. AUGUSTO MARCÓ DEL PONT

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE DICIEMBRE DE 1871

Su esposa, padres, madre politica, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran favorecerles con su asistencia al funeral rezado que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral, el juéves 4 del corriente á las once de la mañana, obsequio que agradecerán vivamente.—Unica invitacion.—Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. e3-v4-3a p.

D. Juan Manuel Larrazabal

Da. Josefa Villar de Larrazabal

D. Juan Antonio Larrazabal

Q. E. P. D.

Fallecieron el 24 de Diciembre de 1871

Da. Rita Fernandez de Villar, D. Juan Manuel Larrazabal y los demas deudos de dichos finados, ruegan á sus amigos los acompañen en el funeral rezado que por el eterno descanso de sus almas, se hará en la Iglesia Parroquial de San Miguel, el Juéves 4 del corriente á las dies de la mañana, á cuyo obsequio quedarán siempre gratos—Es única invitacion. Se invita á los Señores Sacerdotes á aplicar la misa y asistir al responso. e3-v2 3a. p.

D. Francisco E. Torres.

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Diciembre de 1871.

Su esposa, hijos y demas deudos de dicho finado invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que tendrá lugar el Miércoles 3 de Enero, á las 10 1|2 de la mañana, en el Templo de Arcanjel San Miguel, á cuyo favor quedarán agradecidos. d30-v8e

Don Mariano V. Haedo

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Diciembre de 1871.

D. Mariano Francisco Haedo y Da. [illegible]

[illegible]

REMATES

PABLO ESCALADA

De muebles.—En su casa, calle [illegible]

El Miércoles 3 de Enero, [illegible] dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido general de muebles, [illegible] tos cuyo detalle es como sigue:

Roperos de caoba, comodas [illegible] mesas de luz con id, id. de comedor, [illegible] id de caoba, camas, sillas de [illegible] de amaca, lavatorios de caoba [illegible] mesas de escritorio, lámparas, [illegible] de pino, juegos de porcelana para té, cristales, armazon y mostrador, alhajas, ropa hecha, tabaco, vino de oporto, moscatel, molvasia, burdeos, cerveza inglesa, é infinidad de objetos que no se detallan por su larga estension. d30

Por el mismo

De un lindo terreno esquina, calle de Belgrano y Jujuy.

El Domingo 7 del corriente á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, del mencionado terreno, cuyo detalle es como sigue:

Este terreno se compone de 15 vs. de frente al Sud por 32 de fondo al Norte, con una pieza de azotea en la esquina, todo cercado, lindero por el fondo con un lindo edificio.

Su situacion es magnífica, propia para establecer un negocio pues está á dos cuadras de la Estacion y Plaza Caridad, que es hoy el punto de reunion, con el tramway á la puerta, seguro que el que lo compre antes de pocos meses puede doblar su capital.

Se recomienda la puntual asistencia, á la hora indicada, pues la venta tendrá lugar infaliblemente. Títulos inmejorables, por otros datos San Martin 138. e3

Por el mismo

Por liquidacion—de los restos del almacen calle de San Martin N° 182.

El Mártes 9 de Enero, á las 11 1|2 de la mañana, se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen cuyo detalle es como sigue:

Comestibles, loza, cristales, porcelana, vinos, cerveza, etc.

Un lindo armazon y mostrador, hecho á todo costo, puedo servir para cualquier clase de negocio con vidrieras espejos y cajones, el mostrador con piedra mármol, un armazon mas chico y un mostrador, forrado en sinc, 1 vidriera grande á la calle, 1 puerta vidrieras grandes etc.

Nota—Si hay algun interesado por los armazones y mostradores, ocurra á la casa del rematador, calle de San Martin N° 138, que se venderá particularmente. e3

Por el mismo

Ventas particulares.

De una manzana de terreno, en la Estacion San Martin, compuesta de 110 vs. de frente, por 100 de fondo, contigua á la propiedad del Sr. Kubly, cercada de postes de ñandubay y alambre, y cultivada con arboleda toda nueva, un surtido de las mejores frutas, un jardin muy bien trazado, y con buenas plantas, un surtido general de hortaliza, maiz, sandias y papas, con una linda pieza de material, con techo de teja, francesa, pozo de valde, etc. queda frente á la linda casa de D. Teodoro L. Pardo.

Una manzana de terreno en las Lomas de Zomora, con una linda casa nueva, con corredores y demas comodidades, rodeada de árboles frutales, y en un lindo paraje.

100 manzanas de terreno, en Chivilcoy, terrenos de chacra.

Otros terremos lindos en el mismo pueblo de la Capilla del Señor, de 4 á 6 cuadras, distantes 2 cuadras de la plaza principal, con frente al arroyo grande y con un arroyito en el mismo terreno.

Tambien hay para vender terrenos y casas en todas direcciones de la Ciudad, el que se interese ocurra para tratar el escritorio, San Martin N° 138. e3

MANUEL DE LA SERNA.

Remate de De muebles, alhajas, adornos etc

En su casa calle San Martin núm 142. El Miércoles del corriente á las 12 del dia se venderá á la mayor postura y dinero de contado los muebles y demas artículos que se hallan á la vista.

Las personas que quieran enviar artículos ó venta pueden hacerlo con anticipacion, y bajo las condiciones estipuladas. d21v21e

El mismo

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate, contando al efecto con una larga práctica y buen capital sobre las mercaderias cuya venta se le encomienden, ofrece anticipos de dinero sin interés ninguno hasta la liquidacion. NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercancias serán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. d21-v21e

Por el mismo

En Merlo.

El Domingo 7 del corriente. De un terreno en Merlo compuesto de 42 varas de frente por 70 de fondo, con 3 piezas de material nuevas sin concluirse situado á pocas cuadras de la estasion donde estará la bandera.

Su dueño es el Dr. D. Vicente Viccari el que por tener que ausentarse del pais autoriza que se venda por lo que den.

No se dan boletos gratis, ni bombo de ninguna clase, lo que se propone es un buen negocio.

El tren parte de la Estasion de la plaza del Parque á las 11 1|2 de la mañana.

Informes San Martin 142. e3-v7

GUILLERMO MARTENS

Ojo relojeros ojo.

En la calle Rivadavia núm 317,

El viérnes 5 del c'te á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la relojeria situada calle Rivadavia núm, 317 y cuyo pormenor es como sigue.

Un riquísimo armazon y mostrador cañeria de gas relojes en general como cucos capusinas etc.

Un surtido general de muebles como apardores mesa, sillas, armarios y varios otros artículos que están á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

Por mas datos al rematador calle Rivadavia núm. 281. e3

JUAN AMENABAR Y Ca.

Judicial

De una hermosa casa calle de Solis entre Europa y Comercio.

El Sábado 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se procederá á la venta al contado de la finca perteneciente á D. José Porás tasada en todos sus ramos en la cantidad de 241,253 ps ó rs. mjc. cuyas 2|3 partes son 160,835 ps. 2 2|3 rs.

La finca tiene 26 vs de frente al Este por 32 vs. 20 de fondo, 10 piezas bien construidas maderas de quebracho, galpones y todas las oficinas necesarias.

Los que se interesen y quieran ver las tasaciones pueden hacerlo en el Tribunal de Comercio oficina de Sr. Sicouret.

Se previene que no se admitirá postura que no pase de las 2|3 partes de la tasacion. e3

L. G. LEONETTI y Ca.

El Sábado 6 del corriente mes de Enero, á las 5 1|2 en punto de la tarde remataremos la linda finca calle de Santa-Fé núm. 360, entre las calles de Garantias y Callao, edificada en terreno que mide 9 1|4 varas de frente por 65 varas de fondo, 7 hermosas piezas con maderas duras y edificio moderno, á mas oficinas necesarias.

Nos parece inútil toda recomendacion, pues se recomienda por sí sola por su muy buena localidad, calle ancha de 30 varas, pues es un segundo boulevard, despues de la calle del Callao y que pronto pasará por la puerta el tramway que vá al pueblo de Belgrano. Títulos inmejorables; venta forzosa por liquidacion.

No faltar á la hora indicada. e3

HIDALGO Y TORRES

De todas las existencias del almacen situado en la calle de Buen Orden N° 592.

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.—Para los almacenes [illegible]

El Lúnes 8 de Enero á las 11 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todas las existencias y útiles de dicho almacen perteneciente á la testamentaria de D. José Piaggo y Da. Anjela Ruppiti.

Entrando porcelanas, loza, cristales, comestibles, conservas, ciruelas, papel, [illegible] chuillos, palas, aceite, yerba, [illegible] de bebidas, de muchas clases, [illegible] majuanas, armazon, mostrador, y [illegible] ramo, que no detallamos por su estension.

Mas pormenores en nuestro escritorio, Bolivar [illegible]

Por el mismo

En su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles [illegible]

El Miércoles 3 de Enero á las 12 del dia [illegible] lo precio y sin retirar [illegible] muebles que estarán á la vista.

NOTA.—Nuestras condiciones [illegible] alto precio y al contado.

Por el mismo

De una preciosa casa calle de [illegible] portante

El domingo 7 del corriente [illegible] deremos dicha casa [illegible] Benavento y [illegible] en 68,000 [illegible] todos de [illegible]

[illegible]